BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción	
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.	
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.	
3	Importante	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órg encargado de las contrataciones o comité de selección, según correspo y por los proveedores.	
	• Abc		
4	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de	
	• Abc	las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.	
5	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda	
	• Xyz	y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.	

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros	
1	Márgenes	Superior: 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm	
2	Fuente	Arial	
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie	
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	
7	Interlineado	Sencillo	
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0	
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto	

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

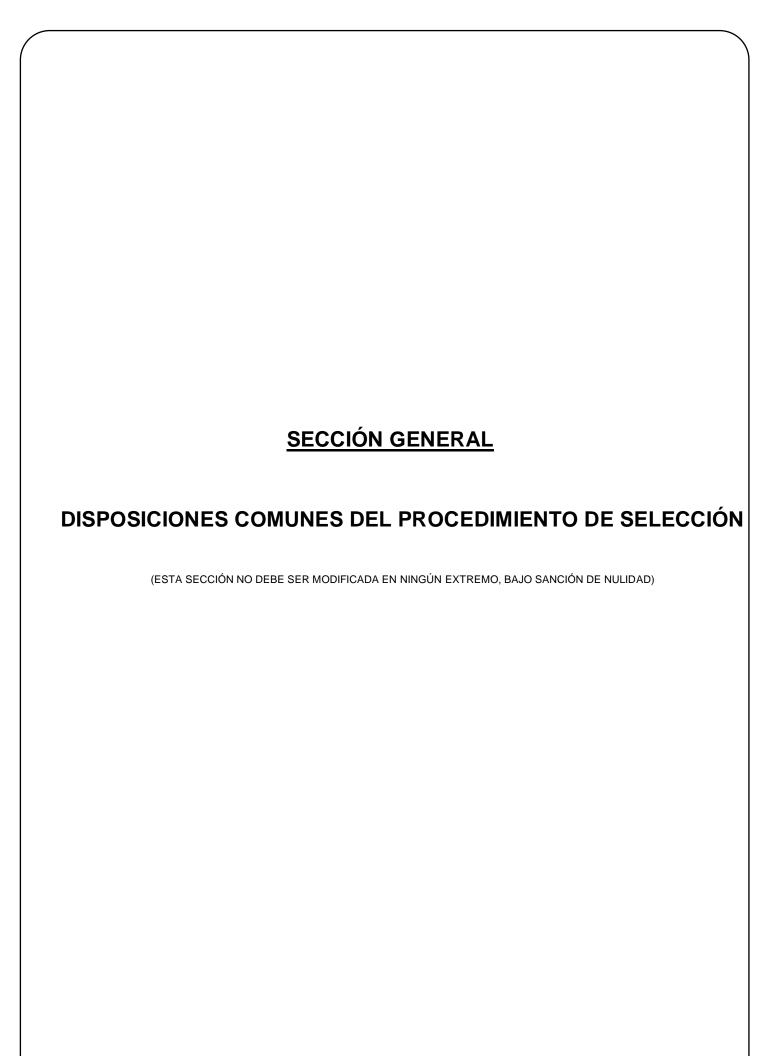
BASES

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2024-GRA-HAC PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS DE LA RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI. DE ACUERDO AL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EE.SS – HOSPITAL CAMANA

DEBER DE COLABORACIÓN La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado. En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación. De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo Nº 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia. La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

I.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

I.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

I.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envijo al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el order de prelación, en caso las hubiere.

.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone de tro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento otal de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías,

debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

36. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

38. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

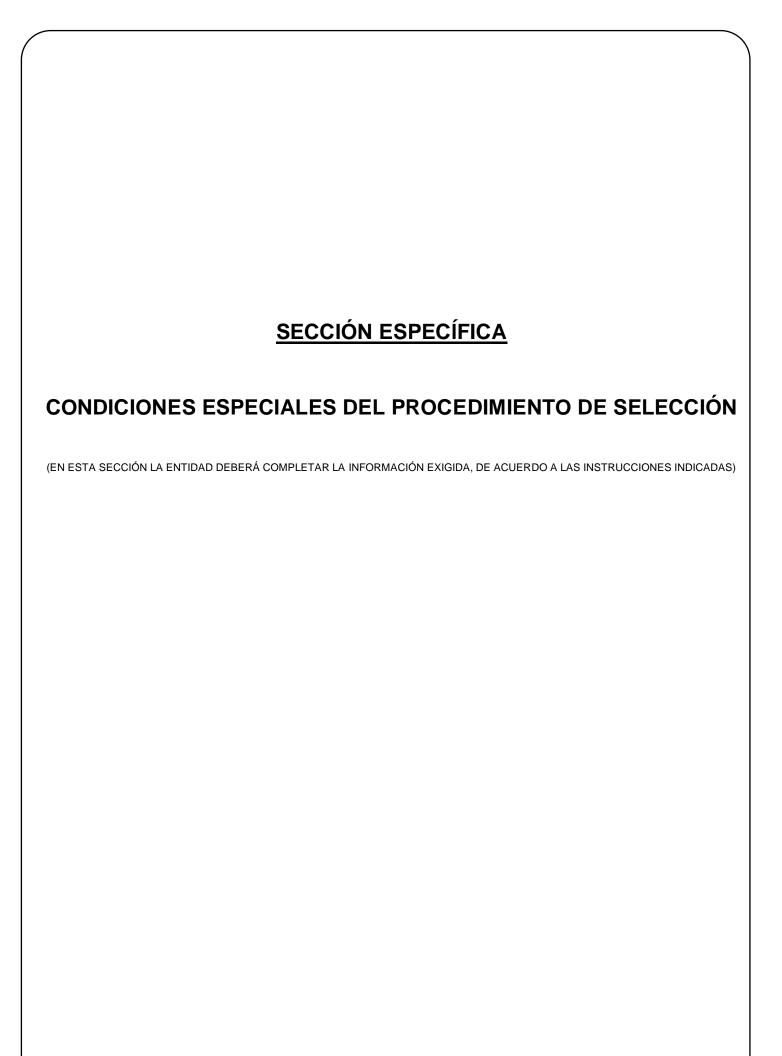
En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

RUC Nº : 20167237895

Domicilio legal : AV. LIMA N° 550 – CAMANA – CAMANA - AREQUIPA

Teléfono: : 054-571604, 970757507

Correo electrónico: : logística

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EE. SS. - HOSPITAL CAMANA DE LA RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL Nº 300 - 2024 – GRS/GR-DRS-CC/DE-OA- LOG de fecha 12 de junio del 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

00 - RECURSO ORDINARIOS

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de cincuenta (50) días calendarios calendarios después del día siguiente de la firma del contrato y posterior cumplimiento de las siguientes condiciones:

Acta de entrega y conformidad del servicio.

19. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/5.00 (cinco y 00/100) soles en EL AREA DE CAJA DE LA RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI, ubicada en AV. LIMA N° 550 – CAMANA – CAMANA – AREQUIPA, en el horario de 8:30 a 3:15 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

1,10. BASE LEGAL

- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411).
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprueba el TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- Ley N° 31640, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023
- Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y sus modificatorias
- T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29973, Ley de General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Código Civil.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Reglamento Nacional de Edificaciones RNE
- Acuerdo Amplio Peruano ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
- Decreto Supremo Nº 061-2003-RE, Ratificación del Acuerdo de Sede de la Oficina Lima del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador, del 11 de febrero de 2003.
- Decreto Supremo Nº 068-2014-RE, Ratificación de la Ampliación de Plazo de Vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente sección. (Anexo № 3)
- e) El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave requerido como ASISTENTE TECNICO, con la finalidad de demostrar el cumplimiento del numeral 1.31 de los Términos de Referencia del CAPÍTULO III REQUERIMIENTO de las presentes bases.
- f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)⁴
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

i) Garantía comercial obligatoria

La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad^{5.}
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)
 - Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capitulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para dada factor.
- c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, de corresponder
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bandaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación 6. (Anexo N° 12).
- h) Estructura de costos7.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes de la DE LA RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI, ubicada en AV. LIMA N° 550 – CAMANA – CAMANA – AREQUIPA, en el horario de 8:30 a 3:15 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del Área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Informe del área de mantenimiento del Servicio, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, con el visto bueno del Área Usuaria.
- Informe de culminación del Contratista de la prestación efectuada.

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES DE DE LA RED DE SALUD CAMANA – CARAVELI, ubicada en AV. LIMA N° 550 – CAMANA – CAMANA – AREQUIPA, en el horario de 8:30 a 3:15 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA Nº 017-2024-HOSPITALCAMANA-CAMANA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE CAMANÁ, DISTRITO CAMANÁ, PROVINCIA CAMANÁ, DEPARTAMENTO AREQUIPA"



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

NOMBRE : Andrea Daniela Meza Benavides

CAP : 23576

DIRECCION : Urb. Los Portales Mz. H Lt. 3,

Distrito de Cayma, Arequipa

CORREO ELECTRÓNICO: andre02093@gmail.com

CELULAR : 959 820 495

MATO 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 017-2024-HOSPITALCAMANA-CAMANÁ

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE CAMANÁ, DISTRITO CAMANÁ, PROVINCIA CAMANÁ, DEPARTAMENTO AREQUIPA"

1- DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Camaná Caravelí

2- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE CAMANÁ, DISTRITO CAMANÁ, PROVINCIA CAMANÁ, DEPARTAMENTO AREQUIPA" AREQUIPA".

3- FINALIDAD PÚBLICA

Conservar y preservar en óptimas condiciones los ambientes del Hospital de Camaná, con la finalidad de prolongar la vida útil de la infraestructura física y mejorando la capacidad operativade los servicios prestacionales, asegurando su correcto funcionamiento y reuniendo las condiciones óptimas para brindar el servicio en beneficio de su público objetivo.

4- ANTECEDENTES

El Hospital de Camaná perteneciente a la Red de Salud Camaná-Caravelí, categoría II-1, cuenta con una infraestructura que, con el paso del tiempo viene presentando problemas en infraestructura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, debido al deterioro por su antigüedad y falta de mantenimiento correctivo lo cual se ha evidenciado en la inspección realizada que consta en las imágenes del panel fotográficos que se adjunta al presente.

Debe de considerarse de manera prioritaria la ejecución de acciones de mantenimiento correctivo correspondiente a la infraestructura existente.

5- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE CAMANÁ, DISTRITO CAMANÁ, PROVINCIA CAMANÁ, DEPARTAMENTO AREQUIPA".

5.1 Objetivo General

 Reducir los riesgos que afecten la salud y la seguridad ocupacional en losdiferentes ambientes del Hospital de Camaná.

5.2 Objetivos Específicos

- **5.2.1** Reducir la vulnerabilidad de las edificaciones del Hospital de Camaná en cuanto a losriesgos de falla de las instalaciones físicas.
- 5.2.2 Mejorar y conservar los elementos arquitectónicos de los ambientes del Hospital deCamaná, para una óptima atención del público usuario.
- 5.2.3 Mejorar el estado de conservación, las condiciones de funcionalidad operación yseguridad de la infraestructura física.

6- ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO El Proveedor deberá realizar el



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DELA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



mantenimiento correctivo de la infraestructura física del Servicio de "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE CAMANÁ, DISTRITO CAMANÁ, PROVINCIA CAMANÁ, DEPARTAMENTO AREQUIPA", la cual comprende la Ejecución de los siguientes trabajos:

6.1 ACTIVIDADES A EJECUTAR

El servicio materia del presente proceso es a todo costo, para ello el Contratistaprogramará y ejecutará actividades básicas tales como:

Item	Descripción	Unidad	Metrado
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00
01.01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO	GLB	1.00
02	ARQUITECTURA		
02.01	ACTIVIDADES CORRECTIVAS		
02.01.01	REMOCIONES, DEMOLICIONES Y DESMONTAJES		
02.01.01.01	REMOCION DE PINTURA DE MUROS INTERIORES	M2	8,515.71
	REMOCION DE PINTURA DE CIELO RASO	M2	4,815.22
	REMOCION DE PINTURA DE VIDRIO EN VENTANA	M2	237.43
02.01.01.04	REMOCION DE PISO VINILICO INCL. ACARREO Y ELIMINACIÓN	M2	409.77
02.01.01.05	DESMONTAJE DE VENTANAS (INC. DESMONTAJE REJAS DE SEGURIDAD)	M2	5.87
02.01.01.06	DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO INC. ACARREO Y ELIMINACION	M2	59.24
02.01.01.07	DEMOLICION DE POYO DE CONCRETO INC. ACARREO Y ELIMINACION	UND	1.00
02.01.02	PISOS, ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
02.01.02.01	RETIRO Y REPOSICION DE ZOCALO CON PORCELANATO 60x60 CM H=1.35 M INC. ACARREO Y ELIMINACION	М	44.83
02.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO DE ALTO TRANSITO E=2.0 mm	M2	384.62
02.01.02.03	MANTENIMIENTO EN VEREDAS F'C=140 KG/CM2 E=10 CM	M2	169.25
02.01.03	MUROS Y TABIQUES		
02.01.03.01	TARRAJEO O RESANE DE MURO CON CEMENTO ARENA	M2	4.21
02.01.03.02	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE CON TRIPLAY 6 MM (INC. COLUMNAS DE MADERA)	M2	4.95
02.01.03.03	SELLADO DE JUNTAS EN MUROS	M	0.09
02.01.04	COBERTURAS		
02.01.04.01	IMPERMEABILIZACION DE TECHOS CON ADITIVO MEMBRANA LIQUIDA ELASTICA	M2	217.82
02.01.05	CIELO RASOS		
02.01.05.01	REPOSICION DE BALDOSAS DE FALSO CIELO RASO INC. ESTRUCTURA METALICA	M2	59.24
02.01.06	CERRAJERIA		
02.01.06.01	RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA TIPO PERILLA	PZA	12.00
02.01.06.02	RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA DE 3 GOLPES	PZA	2.00
02.01.06.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA TIPO PERILLA	PZA	5.00
02.01.07	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
02.01.07.01	RETIRO Y REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS	PZA	2.11
02.01.08	VENTANAS		
02.01.08.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA DE ALUMINIO	UND	1.00
02.01.09	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA		
02.01.09.01	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M	M	21.80
02.01.09.02	MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	UND	7.00



02.01.09.03	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA INCL. BISAGRA	UND	130.00
02.01.09.04			5.87
02.01.10	PINTURA Y REVESTIMIENTOS		
02.01.10.01	EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (2 MANOS)	M2	8,515.71
02.01.10.02	EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN CIELO RASOS (2 MANOS)	M2	4,485.60
02.01.10.03	PINTURA DE VIDRIO EN VENTANA	M2	237.43
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	REDES DE AGUA		
03.01.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.01.01.01	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	60.00
03.01.01.02	MANTENIMIENTO DE INODORO (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS	UND	50.00
03.01.01.03	MANTENIMIENTO LAVADERO METALICO (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	11.00
03.01.01.04	RETIRO Y REPOSICION DE LAVATORIO INC. ACCESORIOS		7.00
03.01.01.05	RETIRO Y REPOSICION DE INODORO INC. ACCESORIOS	UND	5.00
03.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO INC. ACCESORIOS	UND	1.00
03.01.01.07	RETIRO Y REPOSICIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA	UND	5.00
03.02	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO AGUA FRIA		
03.02.01	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TANQUE ELEVADO INC. ACCESORIOS 3.20 x 3.20 M	UND	1.00
03.02.02	TAPA METALICA PLANCHA ESTRIADA T. ELEVADO DE CONCRETO	UND	1.00
03.02.03	MANTENIMIENTO POZO CAPTACION	GLB	1.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS		
04.01	CIRCUITOS DE ILUMINACION		
04.01.01	RETIRO Y REPOSICION DE FOCO TUBO DE LUZ LED	PTO	86.00
04.01.02	REPOSICION DE FOCO VENTILADOR LED	PTO	1.00
04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED REDONDO (INCL. ACCESORIOS)	PTO	5.00
04.02	CIRCUITO DE TOMACORRIENTES		
04.02.01	RETIRO Y REPOSICION DE TOMACORRIENTE DOBLE	PTO	47.00
04.03	CIRCUITO DE INTERRUPTORES		
04.03.01	RETIRO Y REPOSICION DE INTERRUPTOR UNIPOLAR	PTO	4.00
04.03.02	RETIRO Y REPOSICION DE INTERRUPTOR DOBLE	PTO	2.00
04.04	CANALETAS, CONDUCTOS Y/O TUBERÍAS		
04.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS DE PVC	M	53.23
04.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA CIEGA DE PVC 0.15X0.10 M	UND	10.00
04.05	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA		
04.05.01	MANTENIMIENTO POZO PUESTA A TIERRA	UND	6.00
05	OTROS		
05.01	SUMINISTRO E INSTALACION BRIDA PARA SELLAR PASE EN TECHO (INC. RESANE EN TECHO DE AGUJERO)	GLB	1.00
05.02	HABILITACIÓN DE CANALETA DE DESAGUE PLUVIAL EN PISO (INC. REJILLA METALICA)	М	3.05
05.03	LIMPIEZA DE CANALETA Y REHABILITACION DE REJILLA	GLB	2.00
05.04	LIMPIEZA FINAL DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	GLB	1.00



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DELA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



Los trabajos se realizarán de acuerdo con el expediente para servicio de mantenimiento según detalle descrito en

el Anexo 1: Memoria descriptiva; Anexo2: Especificaciones técnicas; Anexo 3: Metrados; Anexo 4: Presupuesto; Anexo 5: Cronograma de ejecución; Anexo 6: Panel Fotográfico y Anexo 7: Planos.

La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, transportes, recurso humano, materiales, insumos, repuestos, seguros, plan de contingencia, pruebas, y gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos, así como cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario, En tal sentido en contenido de los Anexos del 1 al 7 es referencial, por lo que el proveedor deberá presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

6.2 PLAN DE TRABAJO

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo anexando el respectivo cronograma de intervención desagregado por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad. (Ver formato del Anexo N° 5).

El Proveedor de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto.

6.3 RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El personal del Proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados parala ejecución del servicio. Asimismo, el Proveedor deberá de cumplir con dotar al personala su cargo la indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

PERSONAL REQUERIDO

Personal clave - Profesional responsable del servicio de mantenimiento

Un (01) ingeniero civil o arquitecto colegiado, con experiencia mínima de dos (02) serviciosde mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de infraestructura y/o residente y/o construcciones de edificaciones relacionadas con el servicio a ejecutar en el sector salud. Lo cual sustentara con el título profesional, constancia de habilidad y documentación que acredite su experiencia.

Dicho profesional deberá permanecer en el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminación.

Personal clave - Técnico que ejecutará el servicio de mantenimiento

El proveedor es responsable de contar por lo menos con un personal técnico conexperiencia mínima de dos (02) servicios de mantenimiento de las especialidades relacionadas con el servicio a ejecutar en el sector salud. Lo cual sustentaran con el títuloa nombre de la nación y documentación que acredite su experiencia.

6.4 RECURSOS Y FACILIDADES QUE PROVEERÁ LA ENTIDAD

- 6.4.1 Facilidad de acceso a las áreas a intervenir
- 6.4.2 Desocupar los ambientes durante el periodo de ejecución del servicio, hasta laconformidad.
- **6.4.3** Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retirende los ambientes a intervenir
- **6.4.4** Facilidades de ambiente para almacenaje de herramientas y materiales.



6.4.5 Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos desmontados.

6.5 REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de

Calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.

6.6 NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el Servicio de Mantenimiento correctivo y/o preventivo cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas de seguridad, Normas sobre mitigación deriesgos ante desastres, Reglamento para la Protección Ambiental, entre otras que se mencionan a continuación, según sea el caso:

Salud y seguridad ocupacional en el trabajo

- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 25/04/2012.
- Resolución Ministerial N° 148-2012-TR. 07/06/2012.
- R. M. N° 258-2011/MINSA. Aprueba el Documento Técnico de Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020. 04/04/2001.
- D. S. Nº 004-2011-TR. Modifica el Reglamento de la Ley de Inspecciones en materia de fiscalización de Seguridad y Salud Ocupacional. 07/04/2011.
- R. M. N° 258-2011/MINSA Aprueba el Documento Técnico de Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
 26/04/2011
- Ley No. 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 20/08/2011.
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA. Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. 06/09/2010.
- Decreto Supremo Nº 016-2009-EM. Plazo para Auditorías de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06/03/2009.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- **3**0/03/2009.
- D. S. 008-2010-TR. Modifican el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y aprueban Formularios. 2/09/2009.
- Resolución Ministerial Nº 010-2009-VIVIENDA, que modifica la Resolución Ministerial Nº 011-2006-VIVIENDA.
 Norma G 050, seguridad durante la construcción. 08/05/2009.
- Resolución Ministerial Nº 074-2008-TR. Simplifican Procedimientos de Inscripción de las entidades empleadoras que desarrollan actividades de alto riesgo ante la Autoridad Administrativa de Trabajo. 05/03/2008.
- Decreto Legislativo Nº 1038. Decreto Legislativo que precisa los alcances de la Ley Nº 29245, Ley que regula los servicios de tercerización. 25/06/2008.
- Resolución Ministerial Nº 480-08-MINSA. Aprueban "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales" en la NTS Nº 068-08-MINSA/DGSP-V.1. 14/07/2008.
- Decreto Supremo Nº 009-2004-TR Reglamento de la Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto. 24/07/2008.



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DELA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



- Decreto Supremo Nº 006-2008-TR. Reglamento de la Ley Nº 29245. 12/09/2008
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Normas Básicas de Ergonomía y Procedimiento deevaluación de riesgo di ergonómico. 30/11/2008
- Resolución Ministerial N°374-2008-TR. Listados y lineamientos para garantizar la salud de latrabajadora gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto. 30/11/2008
- Resolución Ministerial Nº 161-2007-MEM/DM. Reglamento de seguridad y salud en el trabajode las actividades eléctricas. 18/04/2007
- D. S. N° 019-2006-TR. Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo. 09/10/2006
- Ley N° 28806. Ley General de Inspección de Trabajo. 22/07/2006
- D. S. Nº 015-2005-SA. Valores Límite Permisibles para agentes químicos en el ambiente detrabajo. 06/07/2005.
- OHAS 18 000.

Otras normas complementarias.

Estructuras

- Norma E.010 Madera
- Norma E.020 Cargas
- Norma E.030 Diseño sismo resistente
- Norma E.040 Vidrio
- Norma E.050 Suelos y cimentaciones
- Norma E.060 Concreto Armado
- Norma E.070 Albañilería
- Norma E.090 Estructuras Metálicas

Arquitectura

- Norma A.010 Condiciones generales de diseño
- Norma A.080 Oficinas
- Norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad
- Norma A.130 Requisitos de seguridad
- Norma A.140 Bienes culturales inmuebles y zonas monumentales
- Norma Técnica EM 110
- Resolución de Contraloría N° 072 98 CG
- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del

Estado,

- DECRETO SUPREMO N°012-2001-PCM, concordancias respectivas, o norma más reciente.
- Resolución de Contraloría General Nº 320-2006-CG, o norma más reciente.
- Directiva administrativa N° 211-MINSA/DGIEM-V.0



Instalaciones Sanitarias

- Norma OS.020 Planta de tratamiento de agua para consumo humano.
- Norma OS.030 Almacenamiento de agua para consumo humano.
- Norma OS.040 Estaciones de bombeo de agua para consumo humano.
- Norma OS.050 Redes de distribución para consumo humano.
- Norma OS.070 Redes de aguas residuales.
- Norma OS.080 Estaciones de bombeo de aguas residuales

6.7 IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado deaquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El Proveedor deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental.

Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe estar certificado.

El Proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneasarriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo cuarenta y ocho (48) horas en ellugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

6.8 SEGUROS

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de que el Medico Jefe del establecimiento de salud, la Administración de la Red de Salud Camaná Caravelí o del Ministerio de Salud inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

6.9 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

6.9.1 Lugar

Centro Poblado Camaná – Av Lima N°550 - Cercado, distrito Camaná, ProvinciaCamaná, Departamento Arequipa.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DELA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



6.9.2 Plazo

EI "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE CAMANÁ, DISTRITO CAMANÁ, PROVINCIA CAMANÁ, DEPARTAMENTO AREQUIPA" se

Ejecutará en un plazo máximo de noventa días calendarios (90).

Este plazo procederá a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y dela suscripción de Acta de Inicio de Trabajos.

6.10 RESULTADOS ESPERADOS

El Proveedor deberá entregar el servicio ejecutado y los ambientes en correcto funcionamiento y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el responsable técnico del servicio (ingeniero civil o arquitecto colegiado habilitado), cuyo plazo máximo de presentación será de 03 días después de concluido el servicio, el contenido mínimo será:

- Antecedentes (número de orden de servicio, descripción de la situación inicial delservicio, adjuntar panel fotográfico antes del servicio)
- Descripción de los trabajos ejecutados panel fotográfico durante la ejecución.
- Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio, adjuntar panel fotográfico de la situación final)
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)

El Proveedor realizara las pruebas necesarias, en lo que corresponda, para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales seránverificados por la supervisión.

Si existiera incompatibilidad en los planos de las diferentes especialidades, elContratista deberá hacer de su conocimiento por escrito al Ingeniero Supervisor del servicio, con la debida anticipación y éste resolver sobre el particular a la brevedad.

6.11 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo para lo cual asumirá losgastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio seanecesario, por lo que el proveedor se compromete a presentar su oferta teniendo encuenta esta condición.

El Proveedor deberá ejecutar hasta la culminación, todos los trabajos inherentes ala naturaleza del servicio aun cuando no estén expresamente descritos en los Anexos del 1 al 7.

El Proveedor podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presenteservicio a fin de evaluar in situ y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con la Red de Salud Camaná Caravelí y con la supervisión.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.



El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.

El Proveedor deberá limpiar los vidrios, pisos y toda superficie manchados por efectos del servicio a contratar, debiendo para esto prever el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines).

Al inicio del servicio y hasta la culminación de este, el Proveedor deberá acreditar ante la Red de Salud Camaná Caravelí y ante el establecimiento de salud su personal con una relación que contenga nombres y apellidos, nacionalidad, DNI y profesión u oficio, numero de celular para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional responsable del servicio de mantenimiento. Asimismo, deberá informar oportunamente a la supervisión sobre los cambios de personal.

El proveedor es responsable de solicitar los permisos correspondientes en los casos querequiera realizar trabajos ocupando espacios públicos o de propiedad de terceros. El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo númode un (01) año.

6.12 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados.

6.13 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

6.13.1 ÁREA QUE COORDINARA CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará en la Red de Salud Camaná Caravelí con el Supervisor designado por la Oficina de Administración al teléfono 054- 295435 y correo electrónico redcc@redsaludcamanacaraveli.gob.pe, para lasupervisión y recepción respectivamente.

6.13.2 ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Administración juntamente con el representante que designe la Red de Salud Camaná Caravelí, realizarán la supervisión del servicio contratado.

6.13.3 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación será emitida por la Red de Salud Camaná Caravelí, como área usuaria responsable por los servicios contratados, paralo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, con el visto bueno del representante del Establecimiento de Salud.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personalclave profesional responsable del servicio de mantenimiento (ingeniero



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DELA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



Civil o arquitecto colegiado y habilitado).

- Acta de devolución siempre y cuando corresponda.
- Protocolos de pruebas, en lo que corresponda.
- Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de estas, la Red de Salud Camaná Caravelí notificará dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los tres (03) días calendario.

6.14 VICIOS OCULTOS

El Proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos el servicio ofrecido tendráuna responsabilidad de un (01) año.

6.15 FORMA DE PAGO

El pago único se realizará después de ejecutada la prestación del servicio, luego defirmada el Acta de Conformidad

Al concluir el servicio de manera conforme, previo cumplimiento y presentación de losiguiente:

- Informe técnico del servicio ejecutado, según numeral 6.11
- Acta de devolución de repuestos, materiales y/o accesorios cambiados que deberá ser constatados por el establecimiento de salud.

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

6.16 PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdoa la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x Monto

F x plazo en días Dónde:

 $F{=}\;0.25\;$ Para plazos mayores a sesenta (60) días ó

F = 0.40 Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica a la prestación parcial que fuera materia de retraso.



6.17 OTRAS PENALIDADES

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N	Descripción	Penalidades (% valor adjudicado)	Procedimiento de Verificación
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza1% por cada día en que se presente el incumplimiento y Será acumulativo.	De 1% hasta 5%	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.
2	No contar con SCTR del personal programado. Sera contabilizado 1% por cada día de incumplimiento.	De 1% hasta 5%	Se evaluará la documentación requerida al proveedor para la suscripción del contrato (dentro de los cuales debe de constar la póliza del SCTR).

NOTA: Dependiendo de los montos referenciales, de las intervenciones de mantenimiento de los establecimientos de salud, si son mayores de 8 UIT, se agregará los requisitos de calificación del postor para el proceso de selección.

7. ANEXOS

Estudios técnicos

Anexo 1: Memoria descriptiva Anexo 2: Especificaciones técnicas Anexo 3:

Metrados

Anexo 4: Presupuesto

Anexo 5: Cronograma de ejecuciónAnexo

6: Planos

Anexo 7: Panel fotográfico

Documentos de apoyo

Anexo 8: Acta Inicio/ Acta Entrega de Infraestructura

* De ser requerido

Nota: la Empresa Proveedora o el profesional responsable deberá colocar su nombre, sello y firma en todas las hojas de estos términos de referencia incluyendo los formatos y anexos debidamente llenados.





ANEXO 1: MEMORIA DESCRIPTIVA

CONTENIDO

a.	ANTECEDENTES
b.	OBJETIVOS
c.	DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
d.	DE LA INTERVENCIÓN
e.	TIEMPO DE EJECUCIÓN
f.	PRESUPUESTO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN



MEMORIA DESCRIPTIVA

a. ANTECEDENTES

Desde hace varios años que el Hospital de Camaná viene presentando problemas en infraestructura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, debido al deterioro por su antigüedad y por falta de mantenimiento preventivo y correctivo lo cual se ha evidenciado en la inspección realizada que consta en las imágenes del panel fotográficosque se adjunta al presente.

Por lo que es prioritaria la ejecución de acciones de mantenimiento correctivo, que incluyen las actividades de mantenimiento de infraestructura, instalaciones sanitarias y eléctricas.

b. OBJETIVO

Brindar una adecuada infraestructura para el servicio de salud y minimizar los riesgos que afecten la salud y la seguridad ocupacional en los diferentes ambientes del Hospitalde Camana.

c. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

✓ UBICACIÓN: Av. Lima 550 Cercado - Provincia Camaná, Departamento Arequipa



Plano de Ubicación geo localizado

✓ DATOS GENERALES:

Nombre : Hospital de Camaná

Categoría : II-1

Dirección : Av. Lima 550 - Cercado

Distrito : Camaná

Provincia : Camaná

Región : Arequipa

Ejecutora : 403-768: REGION AREQUIPA-SALUD CAMANA





✓ ACCESIBILIDAD

El establecimiento de salud se encuentra ubicado en su totalidad en áreas urbanas consolidadas cuentan con accesibilidad territorial, vinculadas a avenidas que se constituyen en vías de integración metropolitana.

✓ SERVICIOS

El establecimiento de salud donde se realizará la intervención cuenta con todos los servicios básicos como son energías eléctricas, agua y alcantarillado.

✓ ESTADO ACTUAL

De acuerdo a la inspección realizada, el Establecimiento de Salud presenta daños en suscomponentes no estructurales, como elementos de cerramiento de vanos, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, debido al deterioro por antigüedad y falta de mantenimiento correctivo, como consta en las imágenes registradas donde se indican losdaños y acciones correctivas a realizar.

Asimismo, es preciso resaltar las adaptaciones realizadas sin la adecuada supervisión técnica, ha generado problemas que ponen en riesgo la seguridad hospitalaria del recintoante eventos adversos, como conductores colgantes o deprendidos, adiciones de paramentos por necesidad de ambientes, adecuaciones de elementos no estructurales, etc.

d. DE LA INTERVENCIÓN

√ TIPO DE INTERVENCIÓN PREVISTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

A)- Acciones de mantenimiento — Trabajos Preliminares

B)- Acciones de mantenimiento — Especialidad de Arquitectura C)- Acciones de mantenimiento — Instalaciones Eléctricas

D)- Acciones de mantenimiento – Instalaciones Sanitarias

e. TIEMPO DE EJECUCIÓN

EI "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES SANITARIAS Y

ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL DE CAMANÁ", se ejecutará en un plazo máximo denoventa días calendarios (90).

f. COSTO TOTAL DEL PROYECTO

El costo total del mantenimiento es de S/

q. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Mantenimiento de Infraestructura del Establecimiento de Salud será ejecutado poradministración indirecta (por contrata).

Arq Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

ANEXO 2: ESPECIFICACIONES ESPECÍFICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CAMANA, DISTRITO DE CAMANA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION DE AREQUIPA"

GENERALIDADES

Las Especificaciones Técnicas describen el aspecto técnico a que deben sujetarse durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento, cuyos elementos se detallan en los planos.

Estas especificaciones describen cada una de las partidas que en conjunto constituyen el trabajo de ejecución, señalando además las características y particularidades de cada actividad, previsiones y métodos de inspección, forma de medición y pago respectivo, además en algunas partidas se tendrá en cuenta normas sanitarias, constructivas y de comportamiento del personal.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Residente de Obra o quien haga de su vez adoptará las medidas de seguridad necesaria para evitar accidentes a su personal, a terceros o a la misma obra, cumpliendo con todas las disposiciones en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Se tomará las medidas de seguridad necesarias y suficientes para reducir el mínimo de posibilidades de accidentes y daños a las propiedades y personas, queda expresamente prohibido el almacenamiento de combustibles u otro material tóxico en los ambientes internos, debiendo ubicar los depósitos de estos materiales en lugares adecuados y a una distancia prudente.

Otras medidas de seguridad necesarias las cuales deben cumplir por las disposiciones nacionales: Disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 22-2024-MINSA.

VALIDEZ JERÁRQUICA DE LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del presente Proyecto, se tendrá en cuenta el siguiente orden jerárquico de validez:

- **A.** Los planos tienen validez sobre las especificaciones técnicas, metrados y presupuestos.
- **B.** Las especificaciones técnicas tienen validez sobre los metrados y presupuestos.
- **C.** El metrado tienen validez sobre los presupuestos.

La omisión parcial o total de una partida no dispensará a los ejecutores cumplir con todas las partidas provistas en losplanos y/o las especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas se complementan con los planos y metrados respectivos de forma tal, que las obras deben ser ejecutadas en su totalidad, aunque éstas figuren en un sólo documento.

Detalles menores de trabajo, no usualmente mostrados en las especificaciones, planos y metrados, pero necesarios para la obra, deben ser incluidos por el ejecutor de las obras dentro de los alcances; de igual manera que si se hubiera mostrado en los documentos mencionados.





MATERIALES Y MANO DE OBRA

Todo los materiales o artículos suministrados para la obra que cubre estas especificaciones técnicas, deberán de sergarantizado, de primera utilización actual en el mercado nacional, de mejor calidad dentro de su respectiva clase, asímismo, toda mano de obra que se emplea en la ejecución de los trabajos deberán de ser de primera clase.

RESIDENCIAY SUPERVISION

La conformidad de la obra con los requerimientos técnicos de construcción, específicos para el proyecto, los materiales y mano de obra empleada estará sujeta a la evaluación del supervisor o el encargado del Centro de Salud y/o Responsable Técnico designado por la Red de Salud Camaná-Caravelí, quienes serán los responsables directos del cumplimiento de los mismos.

TRABAJO

Cualquier cambio durante la ejecución de la obra, que obligue a modificar el proyecto original, será resultado de consulta al responsable del Establecimiento de Salud, en coordinación con el proyectista y la entidad, mediante la presentación de un plano original con la modificación propuesta. Este plano deberá ser presentado por el Proveedora la entidad para su respectiva aprobación.

MATERIALES POR NOMBRE COMERCIAL

Donde se especifique los materiales, proceso o métodos de construcción de determinados fabricantes, nombre comercial o número de catálogo, se entiende que dicha designación es para establecer una norma de calidad y uso. Por lo tanto las especificaciones de los fabricantes referentes a las construcciones, procesos y manipuleos, deben cumplirse estrictamente, o sea que ellos pasaran a formar parte de estas especificaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las presentes especificaciones técnicas conllevan a tomar y asumir criterios dirigidos al aspecto constructivo, a nivel de indicación, materiales y metodología de dosificación procedimientos constructivos y otros, los cuales por su carácter general capacitan los documentos a construirse como un auxiliar técnico en el proceso de construcción.

Las especificaciones técnicas contienen lo siguiente:

- Disposiciones Generales
- Especificaciones técnicas de mano de obra, materiales, equipos, métodos de medición y bases de pago para la obra contratada.

Las especificaciones técnicas complementan las disposiciones generales, detallan los requerimientos para la obra. El proveedor en base a su experiencia y conocimiento tendrá la obligación de ejecutar todas las operaciones requeridas

Art, Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

Para completar la obra de acuerdo con los detalles, dimensiones y cualquier otro dato mostrado en los planos, o según autorice la entidad.

El proveedor no podrá tomar ventaja alguna de cualquier error u omisión que pudiera haber en los planos o especificaciones y, al supervisor o quien hace de sus funciones, le será permitido efectuar las correcciones e interpretaciones que se juzguen necesarias para el cabal cumplimiento del objetivo de los planos y especificaciones. Todo trabajo que haya sido rechazado u observado deberá ser corregido o removido y restituido, en cualquier material que no estuviera conforme a las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo aquellos que hayan sido indebidamente almacenados o mezclados con materiales contaminados, deberán considerarse como defectuosos, tales materiales sea que hayan sido usado o no, deberán rechazarse inmediatamente; deberán ser retirados del lugar de trabajo. Ningún material, rechazado cuyos defectos hayan sido corregidos satisfactoriamente, podrá ser usado hasta que una aprobación por escrito haya sido realizada por la entidad.

Las presentes especificaciones describen en forma muy general el trabajo que deberá realizarse en la construcción del proyecto. Estas especificaciones técnicas se complementarán con lo establecido en este documento, en las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Normas Técnicas del INDECOPI
- Reglamento del American Concrete Institute (ACI)
- Normas de American Society of Testing and materials (ASTM)
- Normas del American Institute Steel Construction (AISC).
- Reglamento del American Association of State Highway and Transportation officials (AASHTO)
- Especificaciones de los fabricantes que sean concordantes con las anteriormente mencionadas en cadaespecialidad.
- Especificaciones Técnicas para la Ejecución de Obras.

OBTENCIÓN DE SERVICIOS BASICOS

Constituyendo el uso del agua y electricidad son elementos principales para el proceso de la construcción, su suministro será llevado en la medida de lo posible. Dicha provisión corresponde a la dotación de uno o varios puntos de los cuales se puedan acceder a la energía eléctrica o de agua, lo cual servirá para los trabajos de soldadura, preparación de concreto y otros necesarios para concluir la obra.

01 ACTIVIDADES PRELIMINARES

01.01 ACTIVIDADES PRELIMINARES

01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS (GLB) DESCRIPCION

La partida consiste en que el Contratista bajo esta sección, deberá realizar todo el trabajo de suministrar, reunir y transportar su organización de construcción completa al lugar de la obra, incluyendo personal, equipo, materiales, campamentos y todo lo necesario al lugar donde se desarrollará la obra antes de iniciar y al finalizar los







GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

trabajos. La movilización incluye la obtención y pago de permisos y seguros. El material será transportado en equipos camiones baranda o camionesplataforma.

El sistema de movilización debe ser tal que no cause daño a terceros (vías, edificaciones, empresas de servicios, otros).

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Dentro de esta partida se considerarán los siguientes elementos:

- Material requerido para movilización y desmovilización de equipos y herramientas.
- Herramientas manuales.
- Equipo para movilización y desmovilización de equipos y herramientas.

METODO DE EJECUCIÓN

El Contratista coordinará con el encargado del establecimiento de salud para la movilización de equipos y otros, que serán almacenados en un lugar provisto por el supervisor o el jefe del puesto de salud. Asimismo, al término del servicio de mantenimiento, el contratista se llevará todos sus equipos dejando el depósito de materiales asignado en buenas condiciones y sin algún tipo de daño. De ser el caso, el contratista asumirá el costo por la reposición de los materiales u otros.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente partida será global (GLB).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.

01.01.02

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO (GLB) DESCRIPCION

Esta partida comprende todos los equipos de protección que deben ser utilizados por el personal obrero, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen de acuerdo con la norma G.050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

Entre ellos, se debe considerar como mínimo, sin ser una limitante: casco de seguridad para evitar accidentes de caídas, guantes de cuero, lentes de seguridad, mascarilla o respirador desechable contra polvo y zapatos de seguridad con punta de acero.

Asimismo, comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger alos trabajadores y públicos en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a hacer una limitación: barandas rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riegos, tapa para aberturas en losas de piso, sistema de mallas, sistema de entibados, interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales si fuese el caso, entre otros.

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
ARQUITECTO

MATERIALES

Se usará casco de seguridad, mascarilla contra polvo, guantes de cuero, lentes y zapatos de seguridad, conos de señalización anaranjados, mallas faena, arnés de seguridad con línea de vida para trabajos en altura, cintas de seguridad color rojo o amarillo, sogas de nylon.

METODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de esta partida será global (GLB) y de acuerdo con el número de trabajadores.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.

02 ARQUITECTURA
02.01 ACTIVIDADES CORRECTIVAS

02.01.01 REMOCIONES, DEMOLICIONES Y
DESMONTAJES 02.01.01.01 REMOCION DE
PINTURA DE MURO INTERIORES (M2)
02.01.01.02 REMOCION DE PINTURA DE CIELO
RASO (M2)

DESCRIPCION

El retiro de pintura de muros interiores, exteriores y/o cielo raso, consistirá en el retiro del material existente, de tal manera que se mantenga nivelado y listo para realizar la actividad de resane o preparación de superficies de pintado de muro.

La superficie resultante de este trabajo deberá estar libre de impurezas y elementos grasos queimpidan el correcto desarrollo de los trabajos posteriores. Esta partida incluye: lijado con lijar de grano grueso y fino, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies.

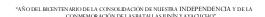
HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizaran planchas de lijar de grano grueso y fino, escaleras de mano y otros que requieran pararealizar las actividades programadas.

METODO DE EJECUCIÓN

Los trabajos consistirán en el retiro de la pintura actual de los muros de los ambientes o espacios indicados en los planos y metrados, con herramientas adecuadas.

Se deberá acondicionar previamente el ambiente o espacio para no dañar ningún equipo u objeto quese encuentre en el mismo.







AREQUIPA

Para la realización de los trabajos, se tomará las precauciones de seguridad del caso, para evitar daños tanto al personal técnico como a los usuarios del establecimiento.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra,

Herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la

Cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

REMOCION DE PINTURA DE VIDRIO EN VENTANA (M2) DESCRIPCION

El retiro de pintura de vidrio, consistirá en el retiro del material existente en las ventanas, de tal manera que se mantenga nivelado y listo para realizar la actividad de resane o preparación de superficies depintado de ventana.

La fibra de vidrio de este trabajo deberá estar libre de impurezas y elementos grasos que impidan el correcto desarrollo de los trabajos posteriores. Esta partida incluye: aplicación de un disolvente líquido con paños y limpieza de las superficies donde se ha efectuado la actividad.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizarán un disolvente de pintura de vidrio (acetona o aguarrás), trapos, esponjas, rociadores congatillo y otros que requieran para realizar las actividades programadas.

METODO DE EJECUCIÓN

Los trabajos consistirán en el retiro de la pintura actual de las ventanas o espacios indicados en los planos y metrados, con herramientas adecuadas.

Se deberá acondicionar previamente el ambiente o espacio para no dañar ningún equipo u objeto quese encuentre en el mismo.

Para la realización de los trabajos, se tomará las precauciones de seguridad del caso, para evitar daños tanto al personal técnico como a los usuarios del establecimiento.

Los pasos a seguir son:

- Empapar un paño con un disolvente líquido de pintura de vidrio o verter la solución sobre un rociador con gatillo.
- Aplicar abundantemente en pequeñas secciones del vidrio y dejar la solución durante 20 segundospara antagonizar la
- Limpiar las manchas de pintura frotando hasta que se quite por completo.
- Usar un limpiador de vidrios para dejar una superficie pulida.

NOTA: En caso de que el vidrio se raje durante la ejecución de esta actividad, la Contratista será responsable de reponerlo sin que esto implique un costo adicional a la Entidad.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientasy cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

02.01.01.04 REMOCION DE PISO VINILICO INCL. ACARREO Y ELIMINACIÓN (M2) DESCRIPCION

En esta partida se considera el retiro del piso vinílico del ambiente los ambientes de hospitalización en los bloques C y D asi como eel area de observación de Emergencias para su posterior reposición

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Herramientas manuales

METODO DE EJECUCIÓN

Al retirar el piso vinílico, corresponde retirar todo el material ajeno debajo de esta superficie(pegamento u otros), de manera que quede la superficie libre, lisa y limpia (aplicar removedor de pegamento) para poder instalar el nuevo piso (incluye resanes y emparejado de la superficie del pisode ser necesario).

No se permitirá acumular más de 5.00 m3 de escombros y serán eliminados dentro de las 58 horas de efectuados los trabajos. No está permitido que se acumulen en los ambientes obstaculizando el avance y obstruyendo las áreas de circulación.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientasy cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

02.01.01.05 DESMONTAJE DE VENTANAS (INCL. DESMONTAJE DE REJAS DE SEGURIDAD) (M2) DESCRIPCION

Consiste en el desmontaje o retiro de puertas, rejas, mamparas o ventanas. El retiro deberá hacersecon cuidado, tratando en lo posible de no dañar la infraestructura o el marco de soporte ni el objeto adesmontar. El objeto desmontado deberá almacenarse







GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

en buenas condiciones, de forma que se evitesu deterioro. En caso de que el elemento fuese a reutilizarse, se deberá proteger y resguardar en unlugar seguro. El Contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción de la obra, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El desmontaje de los elementos de madera y/o metálicos; se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios. Será utilizaran destornilladores manuales o taladros atornilladores eléctricos, combas y otros que requieran para realizar las actividades programadas.

METODO DE EJECUCIÓN

Para el desmontaje, primero se desinstalarán los elementos que componen la ventana y se trasladaran a un lugar donde se pueda resguardar en forma segura. De ser el caso, se desinstalará los marcos eliminando todos los elementos de fijación (tornillos, anclas, silicona, etc).

El mantenimiento preventivo se deberá realizar con las precauciones del caso, para no romper o dañar alguna de las partes. En caso de que los vidrios necesiten reponer una lámina de seguridad sedeberá colocar una hacia el interior del establecimiento.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientasy cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

02.01.01.06 DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO INC. ACARREO Y ELIMINACION (M2)DESCRIPCION

Este ítem se refiere al desmontaje de todos los elementos dañado, quebrados y/o deteriorados que constituyen el falso cielorraso como son placas de yeso y/o triplay existente, listones de madera y/o perfiles metálicos y accesorios que lo constituyen, incluyendo la eliminación de los escombros o desmontes o residuos generados.

CONSIDERACIONES: El desmontaje y retiro de falso cielorraso debe ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas. El área a intervenir debe estar

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

desocupada, los escritorios y computadoras no deben quedarse en el área a intervenir, dicha actividad le corresponderá al área usuaria.

Se realizara el retiro del cielo falso, teniendo en cuenta con las instalaciones eléctricas y luminarias.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El desmontaje de los elementos metálicos y baldosas; se deberá efectuar con personal calificado y con las herramientas y equipos adecuados, manteniendo el cuidado de no dañar las piezas y accesorios. Será utilizaran destornilladores manuales o taladros atornilladores eléctricos, combas y otros que requieran para realizar las actividades programadas.

El contratista proveerá todos los materiales para realizar el retiro del cielo falso dañado y/o deteriorado existente en el área indicada por Supervisión.

METODO DE EJECUCIÓN

Para el desmontaje, primero se desinstalarán los elementos que componen la ventana y se trasladaran a un lugar donde se pueda resguardar en forma segura. De ser el caso, se desinstalará los marcos eliminando todos los elementos de fijación (tornillos, anclas, silicona, etc).

El mantenimiento preventivo se deberá realizar con las precauciones del caso, para no romper o dañar alguna de las partes. En caso de que los vidrios necesiten reponer una lámina de seguridad sedeberá colocar una hacia el interior del establecimiento.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientasy cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

02.01.01.07 DEMOLICION DE POYO DE

CONCRETO (UND) DESCRIPCION

Se refiere a la demolición del poyo de concreto ubicado en el área de lavandería, deberá destinarseun lugar de almacenamiento provisional del desmoste proveniente de dichas demoliciones para su posterior retiro.





HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizaran cinceles, martillos neumáticos, combas y otros que requieran para realizar lasactividades programadas.

METODO DE EJECUCIÓN

Si el poyo tiene un revestimiento cerámico, de madera u otro material; se debe asegurar que este seretire para poder demoler el poyo.

En caso de existir aún instalaciones de servicios en funcionamiento como agua y desagües, estasdeberán suspenderse antes de la iniciación de las demoliciones y el registro de control de agua deberá ser cerrado con anterioridad.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientasy cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

02.01.02 PISOS, ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

02.01.02.01 RETIRO Y REPOSICION DE ZOCALO DE PORCELANATO 60x60 H=1.35 M INC. ACARREO Y ELIMINACIÓN (M2)

DESCRIPCIÓN

Esta actividad consiste en la reposición, provisión y/o aplicación de un recubrimiento porcelánico sobre los masillados de zócalos en interiores o exteriores, con sus respectivas barrederas extraídas del mismo material. El objetivo es la construcción de zócalos de porcelanato en diferentes formatos según los metrados del proyecto, los detalles de colocación y las indicaciones de la dirección arquitectónica y la supervisión, así como las dimensiones y modelo lo más cercano posible a la superficie que se reemplaza.

El Residente verificará, comprobará y recibirá la aprobación de la supervisión, comprobando que el masillado de la superficie se encuentra en óptimas condiciones para recibir adecuadamente el porcelanato. También deberá verificar que el material es el adecuado, que los niveles y alineamientos finales de las superficies están de acuerdo con los planos y los demás niveles del establecimiento y que las redes de instalaciones estén terminadas y operativas.

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
ARQUITECTO
ARQUITECTO

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Los materiales y equipos para realizar esta labor deberán ser los adecuados para evitar el desportillado de las piezas. Se utilizarán cortadoras manuales, amoladoras, piedra para pulir y otrosinstrumentos necesarios para que las superficies queden limpias y libres de elementos.

Porcelanato

- Color uniforme a ser aprobado por el equipo de arquitectura.
- Dimensiones: 0.60x0.60m
- Espesor aproximado 9mm
- Las dimensiones de las Baldosas serán para alto transito PEI-4
- Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las normas de ITINTEC 333.004 para la sonoridad, escuadría, alabeo, absorción de agua, resistencia al impacto y resistencia al desgaste.

Pegamento comercial

Las baldosas de porcelanato se asentarán con pegamento comercial para porcelanato, aplicando debidamente el tipo de acuerdo su ubicación definitiva dentro de obra.

Material para la fragua

Polvo de fragua antiácido del mismo color del piso cerámico el cual será definido por el equipo de obra.

METODO DE EJECUCIÓN

Se colocarán sobre el tarrajeo rayado dejado previamente en los muros.

Los porcelanatos se asentarán sobre el tarrajeo de muros, con mortero 1:1. No deben quedar vacíos bajo los porcelanatos para lograr un asentamiento completo, y evitar que con el uso pierda su adherencia y se desprenda.

No se aceptará la colocación de piezas rotas o rajadas; las juntas deberán quedar perfectamente alineadas; los porcelanatos colocados no deben presentar desnivel en los bordes.

En los casos en los que haya que colocar cartabones, estos se obtendrán por cortes a máquina, debiendo presentar bordes bien definidos.

La unión del zócalo con el muro tendrá una bruña perfectamente definida, la unión del zócalo con elpiso será en ángulo recto en los ambientes donde indique el cuadro de acabados.

Después de colocado el zócalo de porcelanato, se fraguarán las juntas con fragua similar a la utilizada en los pisos de cerámica, debiendo quedar estas completamente enrazadas al muro. Las juntas entreporcelanatos del zócalo serán del mismo ancho que la del piso del ambiente. Las juntas del piso coincidirán con la de los zócalos.





PRUEBAS Y CRITERIOS DE CONTROL DE CALIDAD.

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspecciónde Obra, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados.

El Supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro lineal (M)

FORMA DE PAGO

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todos imprevistos en general con la finalidad de completar la partida.

02.01.02.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO DE ALTO TRANSITO E=2.0 mm (M2)DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la reposición (instalación) de piso vinílico tomándose en cuenta que sea de alto tránsito.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Piso vinílico

Pegamento

METODO DE EJECUCIÓN

Piso vinílico compuesto con una mezcla de PVC homogéneo, plastificantes, carbonato de calcio ypigmentos resistente a la abrasión y al decoloro, de alto transito

Pegamento o base asfáltica

Capa de vinilo flexible para la absorción de sonido (que reduzca el ruido de las pisadas y que ofrezcauna experiencia silenciosa), sensación cálida y confortable.

Protección frente al desgaste (acabado del suelo con protección multicapa, que proporcioneresistencia a los arañazos, las manchas y el desgaste, así como un mantenimiento fácil)

Resistencia al fuego (no inflamable)

Resistencia al agua (sistema de resistencia a la humedad)

Arq. Andrea D. Meza Benavidas
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose quedicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.02.03 MANTENIMIENTO EN VEREDAS F´C=140 KG/CM2 E=10 CM (M2)

Esta partida consiste en reparar la superficie del concreto y resanar los daños ocurridos en las veredas haciendo uso de mortero.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizarán los siguientes materiales:

• Cemento:

El cemento que se utilizará será el Cemento Portland Normal tipo I, en bolsas de 42.5 kg, debiéndose cumplir con los requerimientos de las especificaciones ASTM-C150 para cemento Portland.

El cemento será transportado de la fábrica al lugar de la obra, de tal forma que no quede expuestoa la humedad y al sol. Tan pronto llegue el cemento a obra, será almacenado en un lugar seco y sobre parihuelas de madera, cubiertas y bien aisladas de la intemperie. Se rechazarán las bolsas rotas y con cemento en grumos. No se arrumará a una altura de más de 10 bolsas.

Si se diera el caso de utilizar cemento de diferentes tipos, se almacenarán de manera que se evitela mezcla o el empleo del cemento equivocado.

Si el cemento a usarse permaneciera almacenado por un lapso mayor de 30 dias, antes de su uso, se tendrá que comprobar su calidad mediante ensayos.

• Agregados:

Los agregados que se usarán serán, la arena gruesa (limpio de impurezas orgánicas), en todo caso, la contratista, realizará un estudio y selección de canteras para la obtención de agregados para el mortero que cumplan con los requerimientos de las Especificaciones ASTM C33.





Arena gruesa o Agregado fino:

Consistirá de arena natural o producida y su gradación deberá cumplir con los siguientes límites degranulometría:

TAMIZ	% QUE PASA
3/8"	100
N° 4	95 – 100
N° 8	80 – 100
Nº 16	50 – 85
Nº 30	25 – 60
N° 50	10 – 30
Nº 100	2 – 10
N° 200	0 – 0

Imagen. Límites de granulometría para arena para mortero

La arena estará libre de materia orgánica, sales o sustancias que reaccionen perjudicialmente con el agua y los álcalis del cemento.

La gradación de la arena gruesa será continua, conteniendo partículas donde el tamaño máximo será de 3/16", y cumplir con las normas establecidas en las especificaciones del ASTM C330. Sera bien graduada y al probarse por medio de mallas estándar ASTM designación C-136, deberán cumplir con los límites del cuadro anterior.

Resina acrílica

Los materiales y equipos para realizar esta labor deberán ser los adecuados para evitar tiempos prologando de fraguado y baja adherencia del concreto nuevo con la vereda existente (cajoneo). Seutilizará resina acrílica, cemento, yeso, brocha y otros instrumentos necesarios para que las superficies queden limpias y libres de elementos.

METODO DE EJECUCIÓN

- Se utilizará resina acrílica que permita unir el concreto viejo y el nuevo comportándose como unpuente de adherencia (primer)
- Después usar cemento y yeso, diluyendo la resina en proporción 1:1 (resina y agua), llenarlo enbotella utilizando un gatillo o una brocha y esparciendo en las zonas a intervenir.
- Limpiar el polvo adherido en el concreto viejo, encontrándose seco;
- Rociar la resina trabajada en las zonas a intervenir (2 manos)
- Preparar mezcla (1 porción de cemento, ½ yeso cerámico, tres veces la cantidad de arena finay agua).

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

Arq, Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.03 MUROS Y TABIQUES

02.01.03.01 TARRAJEO O RESANE DE MURO CON CEMENTO ARENA (M2) DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para garantizar un adecuado revestimiento de los paramentos (paredes), el cual se realizará con mortero de cemento y arena fina. La superficieterminada deberá presentar un acabado fino, sin imperfecciones, grietas ni hundimientos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Serán utilizados los materiales adecuados para realizar las actividades programadas, además de los materiales cementicos y anclajes.

METODO DE EJECUCIÓN

Previo al inicio del tarrajeo la superficie donde se aplicará la mezcla se limpiará y humedecerán, recibirán un tarrajeo frotachado con una mezcla que será una proporción en volumen de 1 parte de cemento y 5 partes de arena, el espesor máximo será de 1.5 cm. como máximo. El Supervisor se reserva el derecho de aprobación.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose quedicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.03.02 RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE CON TRIPLAY 6 MM (INC.COLUMNAS DE MADERA) (M2) DESCRIPCION

La ejecución de esta partida se refiere al suministro e instalación de tabiques de división interna, la cual será en base a piezas de tornillo de 2" x 3". Consta de pies derechos @40 cm, cadenetas distanciadas entre ejes cada 0.80 m, una solera inferior y superior.





GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

ACARAVELÍ

Las placas serán de triplay lupuna 6 mm de espesor, fijados a la tabiquería mediante tornillos, dejando juntas de dilatación de 3 a 5 mm, en ambas caras del tabique para

recibir las respectivas terminaciones.

Se rechazarán las fijaciones con clavos o planchas defectuosas.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizará madera seca y recta que presente buen estado, libre de agrietamientos sin nudos y libresde ataque de insectos.

METODO DE EJECUCIÓN

Uniones clavadas entre componentes que conforman los entramados verticales

• Fijación de componentes principales y secundarios: En general, los componentes de un entramado vertical (muro o tabique) se fijan mediante clavos de 4" lisos o helicoidales. Si trabaja a corte, basta con un clavo corriente; si existe tracción, se debe usar clavo helicoidalo tornillos, considerando al menos 2 unidades por cada nudo o encuentro entre piezas o componentes.

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
ARQUITECTO

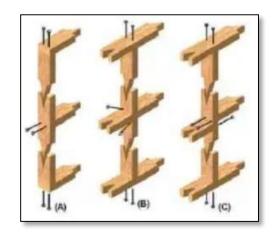


Imagen. Distribución y colocación de clavos o tornillos en componentes de un tabique

Anclaje inferior de tabiques auto soportantes

En general, se debe realizar de igual forma que los tabiques auto soportantes. Sin embargo, en algunos casos, no es necesaria la utilización de pernos hilados.

• Anclaje a plataforma de hormigón: Puede realizarse por medio de pernos de expansión o barras de acero liso de 6 mm de diámetro o menor.



Imagen. Anclaje de tabique autosoportante a plataforma de hormigón

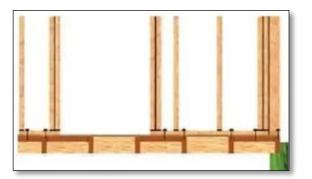


Imagen. Anclaje de tabique autosoportante a plataforma de madera por tirafondos

Aff





Anclaje a plataforma de madera: Sobre este tipo de material, basta la utilización de tirafondos en los puntos de
apoyo, es decir, vigas principales y cadenetas de estructuración. En aquellos puntos en que, por motivos de
distribución, no se encuentra una viga o cadeneta de apoyo, se recomienda incorporarlos a manera de garantizar el
anclaje de la solera inferior de la tabiquería.

Encuentro entre tabiques

• Encuentro de tabiques colindantes: Es aquel en que dos tabiques autosoportantes odivisorios, se unen en uno de sus extremos, conformando entre ellos una continuidad con un eje central común. Corresponde a la mas simple de las uniones entre elementos verticales. Sin embargo, se debe tener especial atención a la unión en sí, verificando la colocación de los pernos de anclaje y que la unión, tanto de la solera de montaje como la solera de amarre, quede traslapada a lo menos en 60 cm de la solera inferior y superior respectivamente.

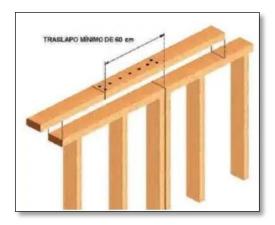


Imagen. Traslape mínimo de la solera de amarre sobre unión de tabiques colindantes.

• Encuentro en esquina: Es el encuentro entre dos tabiques que conforman un ángulo determinado entre sí, generalmente ortogonal. Al igual que el caso anterior, tanto la solera de montaje como la de amarre, deben fijarse alternadamente con respecto a las soleras inferior y superior de los entramados que se unen.

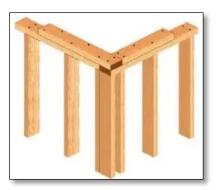


Imagen. Unión alternada de solera de amarre y superior en esquina.

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose quedicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.03.03 SELLADO DE JUNTAS EN MUROS (M2) DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el lavado, limpieza, secado y sellado de las Juntas Transversales, Longitudinales y de Expansión para estructuras en Concreto que se han construido y/o repuesto en desarrollo de un Proyecto. En forma general y salvo instrucción en contrario de los Diseños o de la Supervisión, se puede establecer que las Juntas Longitudinales y Transversales tendrán un espesoraproximado de 30 mm. El Material sellante de las Juntas deberá ser elástico, resistente a los efectosde los combustibles y lubricantes, con propiedades de adherencia al Concreto, y deberá permitir, sinagrietarse o desprenderse, las dilataciones y contracciones que presenten los muros. Los materialesidóneos para este tipo de solicitaciones y aplicaciones son productos elastoméricos tales como siliconas, poliuretanos u otros similares.

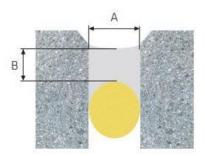


Imagen referencial de sellado de juntas

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Serán utilizados los materiales adecuados para realizar las actividades programadas, entre ellos un sellador de juntas elástico, y las herramientas manuales.

METODO DE EJECUCIÓN

El procedimiento para la preparación de juntas y la aplicación del sellante es:

• Preparación: La superficie debe estar limpia, seca y libre de polvo. Todos los agentes desmoldantes, impermeabilizantes,



RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA



OBIERNO REGIONAL D AREQUIPA

polvo, mortero suelto, pintura u otros acabados deben eliminarse. Esto puede efectuarse con un cepillado minucioso con cepillo de alambre, lija u otros;dependiendo de la contaminación.

- Fondo de junta: Consiste en la instalación de un fondo de junta para asegurar el factor de forma del sellante y evitar adherencia en las tres caras. Se recomienda el uso de fondos de juntas de polietileno de celda cerrada. Para asegurar suficiente presión, el fondo de junta debe ser -25% mas grande que el ancho de la junta.
- Activación e imprimación: En algunos casos, se puede requerir promotores de adherencia, adicionales a los limpiadores empleados en la preparación.
- Sellado: Se debe encintar las zonas adyacentes a la junta. Para su aplicación, se debe verter sobre la junta en una dirección, llenar completamente desde el fondo de la junta hacia arriba, y permitir que el sellante se auto nivele hasta dar un terminado suave.
- Acabado: Acabado del sellante, para dar homogeneidad a la superficie y asegurar un correcto contacto con los labios de la junta.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo,

Herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.04 COBERTURAS

02.01.04.01 IMPERMEABILIZACION DE TECHOS CON ADITIVO MEMBRANA LIQUIDA ELASTICA (M2) DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere al pintado de techos exteriores con aditivo membana liquida elástica impermeabilizante de calidad comprobada.

No se aplicará pintura sobre superficies que previamente no hayan sido limpiadas prolijamente realizados a entera satisfacción de la Intendencia del edificio.

Revisar techo para detectar cualquier grieta o daño en la superficie. Si se encuentra grietas, se tendrá que sellar antes de aplicar el impermeabilizante luego aplicar sellador acrílico sin diluir y déjarlo secardurante al menos 10 horas

Al aplicar el impermeabilizante se puede usar rodillo cubriendo toda la superficie del techo tanto en la primera capa como en la segunda capa uniformizando. Todas las superficies de aplicación se limpiarán prolijamente y se prepararán en forma conveniente previo secado antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Arq. Andrea D. Meza Benavide ARQUITECTO

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pinturaespecificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para la entidad contratante.

MATERIALES.

Será utilizaran sellador, cinta adhesiva, aditivo membrana liquida elástica y rodillo

C. MÉTODO DE MEDICIÓN.

La unidad de esta partida es por metro cuadrado (M2) según lo indica en los planos y aprobado por el supervisor o responsable técnico.

D. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos necesarios para completar la partida.

02.01.05 CIELO RASOS

02.01.05.01 REPOSICION DE BALDOSAS DE FALSO CIELO RASO INC. ESTRUCTURA METALICA (M2) DESCRIPCION

El sistema de Cielorraso con planchas de drywall, está compuesto por soportes que cuelgan del techo por medio de alambres, sobre los cuales se colocaran las baldosas.

Se realizará la reposición de las baldosas (baldosa acust. Fibra mineral biosoluble 61 cm x61 cm x15mm (i/acce.) del falso cielo falso antiguo, así como la reposición de la estructura metálica dañada, doblada, y/o deteriorada en el ambiente señalado en el plano.

Los cielos falsos se ejecutarán una vez que todas las instalaciones que vienen cubiertas por ellos estén verificadas en cuanto a su exactitud y correcta ejecución.

El contratista deberá tomar todas las previsiones para que una vez ejecutados, estos cielos falsos nosufran deterioros por cualquier tipo de imprevisto en la obra.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Cielo falso de PVC color blanco con 15 mm de espesor, de buena calidad y marca reconocida. Perfiles de PVC de diferentes secciones compatibles con el cielo falso a utilizar.

El cielo falso PVC debe tener alta resistencia a la abrasión, ligereza y fuerza mecánica son la clave de su uso en la construcción. Resistente a ambientes agresivos (temperatura, humedad, contaminantes, etc.).

Debe ser un material impermeable, no conductor de electricidad y proporciona aislamie nto sobre un amplio rango de temperaturas. Resistencia al fuego, y durabilidad.







Sistema de Suspensión. -

Los soportes estarán compuestos por perfiles metálicos tipo "T" "L" (Riel Pesado 15/16") acabado a definir por el personal asignado. Los perfiles deberán cumplir con las más estrictas normas antisísmicas.

Las herramientas y equipos a utilizar son: andamios, escaleras, martillos, tenazas y cualquier otro que se necesite para cumplir con la actividad a satisfacción del Supervisor de Obra.

METODO DE EJECUCIÓN

Los soportes tipo "T" y "L" se fijarán al techo y a los muros y vigas respectivamente, utilizando colgadores de alambre galvanizado No 12, clavos con cabeza de 1"y clip sísmico T. Las baldosas acústicas serán colocadas sobre los soportes.

Se deberá colocar el cielo raso perfectamente nivelado en posición horizontal.

MEDICIÓN

Los cielos falsos se medirán y pagarán por metro cuadrado (m2) de superficie ejecutada y el costo incluirá todos los materiales, mano de obra y equipos requeridos para ejecutar la obra conforme a lodescrito en las presentes especificaciones.

8.5 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por metro cuadrado (M2) entendiéndose quedicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.06 CERRAJERIA

02.01.06.01 RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA TIPO PERILLA (PZA) DESCRIPCIÓN

Serán todas las actividades que se requieren para la provisión e instalación de las cerraduras tipo perilla de acuerdo con los planos y detalles del proyecto y las indicaciones de la supervisión.

La cerradura será tipo bola o perilla con acabado de acero inoxidable tiene las siguientes características:

- Cuenta con un sistema de bloqueo desde el interior y picaporte reversible.
- Cuenta con doble roseta roscada de 75 mm y mecanismo interno de acero tropicalizado.
- Tiene un seguro interno de botón.
- No necesita llave de apertura ya que cuenta con una ranura en el exterior para apertura encaso de emergencia con cualquier objeto plano.
- Distancia de instalación de 60 mm. y en puertas interiores de 35 a 45 mm de espesor.





Imagen Referencial

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Cerradura tipo perilla; color plata, de línea institucional, la que cumplirá con el capítulo de especificaciones técnicas de materiales. Equipo mínimo: Herramienta menor, taladro, broca de 28 mm. Mano de obra mínima calificada: operario carpintero, ayudante.

METODO DE EJECUCIÓN

En caso de restitución o reemplazo, se procederá a quitar la cerradura existente y a reparar los elementos metálicos o de madera que puedan estar dañados.

Luego se colocará la cerradura nueva.

Para la instalación se debe hacer una perforación a la puerta con una cierra copa de 54 mm de diámetro y para el pestillo una perforación con broca paleta de 22 mm. Tener en cuenta la distancia de instalación.

Complementar con un tope para la puerta para evitar los golpes y el daño de la cerradura. Las medidas indicadas son referenciales tomadas en una cerradura ya instalada.

Recomendaciones

La instalación debe ejecutarse por un profesional, y tener todos los implementos y el conocimiento necesario para manipular herramientas, tales como taladro, atornillador manual y/o eléctrico, broca, a fin de evitar daños físicos.

Asimismo, leer las instrucciones antes de su instalación y tenerlas en cuenta para su ejecución.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Pieza colocada (PZA)





FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por pieza (PZA) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.06.02 RETIRO Y REPOSICIÓN DE CERRADURA DE 3 GOLPES (PZA) DESCRIPCIÓN

Serán todas las actividades que se requieren para la provisión e instalación de las cerraduras de 3 golpes, tipo pomo o seguridad doble media luna de acuerdo con los planos y detalles del proyecto ylas indicaciones de la supervisión.

Procedimiento: El constructor presentará muestras de las cerraduras, con la certificación del proveedor o fabricante de las especificaciones técnicas de las mismas. La supervisión podrá solicitarlos ensayos y pruebas de las muestras presentadas. La cerradura cumplirá con las siguientes especificaciones: la cerradura de mejor calidad y garantía del mercado. Caja y pestillo en acero estampado, cilindro de ambos lados regulable contra placa auxiliar para instalación de un mecanismo de 5 pines, caja y pestillo fosfatizado y pintado, mecanismo interior en acero con recubrimiento electrolítico galvanizado. El funcionamiento óptimo garantizará el tiempo mínimo de 5 años sin mantenimiento.

Perforación del bastidor o travesaño, perpendicular al canto de la puerta. En puertas metálicas deberán estar ubicados los refuerzos o caja que logren el espesor y protección requeridos para fijación de la cerradura. Verificación de las alturas de colocación de la cerradura tomada del piso terminado, distancias y demás detalles de instalación. Se verificará que el bisel del pestillo se encuentre ubicado hacia el interior del sentido de abertura de la puerta. Una vez que se haya concluido con la instalación de la cerradura, se verificará su buen funcionamiento, la que debe ser protegida para evitar rayones o daños hasta la entrega - recepción de la obra. Fiscalización realizará las pruebas que crea conveniente para la aceptación o rechazo del rubro concluido. Entrega de un original y dos copias de llave por cada cerradura

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Cerradura 3 golpes, tipo pomo o media luna – llave ó cerradura de baño (kwicset o similar); color plata, de línea institucional, la que cumplirá con el capítulo de especificaciones técnicas de materiales. Equipo mínimo: Herramienta menor, taladro, broca de 28 mm. Mano de obra mínima calificada: Carpintero de banco, ayudante.



METODO DE EJECUCIÓN

En caso de restitución o reemplazo, se procederá a quitar la cerradura existente y a reparar los elementos metálicos o de madera que puedan estar dañados.

Luego se colocará la cerradura nueva.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Pieza colocada (PZA)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por pieza (PZA) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.06.03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA TIPO PERILLA (PZA) ÍDEM A LA PARTIDA 02.01.06.01 RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA TIPO PERILLA

02.01.07 VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES

02.01.07.01 RETIRO Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS DE VENTANAS (C/ LAMINADO DE SEGURIDAD) (PZA) DESCRIPCIÓN

Esta actividad está referida al mantenimiento preventivo de las ventanas que sirven como elemento de protección para los usuarios, ante las altas precipitaciones, asoleamiento o vientos predominantes. Con cristales laminados de 6mm. Asimismo en caso de encontrarse la ventana en mal estado se procederá a su mantenimiento correctivo; debiendo cambiar todas o algunas de las partes que conforman el elemento, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios. El mantenimiento preventivoincluye la limpieza general y la verificación de su correcto funcionamiento, debiendo realizar mínimas adecuaciones o intervenciones para su óptimo funcionamiento. El mantenimiento correctivo incluye el suministro e instalación de toda la mano de obra, materiales, cerrajería y equipo necesarios para la construcción y colocación de ventanas corredizos o batientes o pivotantes o proyectantes.

Será necesario considerar la conservación de las unidades de carpintería hasta la entrega final del servicio. El Contratista será responsable por las manchas y deterioros que pueda sufrir el aluminio alser acompañado por mezclas o pinturas.

Evitar recortes o rellenos exagerados en la albañilería; para evitar esto, las medidas de los vanos indicadas en los esquemas deberán ser verificadas en el servicio minuciosamente.

En esta actividad deberá seguir las dimensiones señaladas en el cuadro de vanos correspondiente.

Una vez efectuado el mantenimiento de las ventanas, deberán ser colocados en la misma ubicacióndel cual fueron desinstalados. Culminado el servicio, el encargado revisará minuciosamente el

Arq. Andrea D. Meza Benevides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576





HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizará perfiles de aluminio anodizado de 20 micrones de aleación aluminio, magnesio, silicio con tratamiento T5. Corresponderá a la norma USA 6063 T5. El color será natural

Aluminio anodizado parejo y no presentará diferencias de un elemento a otro.

Lamina de seguridad para vidrios crudos existentes, de 8 micras como mínimo. En los casos en quepor razones de producción o abastecimiento el contratista demuestre la inconveniencia de utilizar los perfiles indicados en los planos, podrá proponer como alternativa el uso de otros perfiles de aluminios iempre y cuando este cambio no altere la forma de los elementos de carpintería ni represente un incremento en los costos y cuente con la aprobación del Ingeniero Supervisor.

Vidrio: Corte, entalle y perforación

Todo trabajo de corte, entalle y perforación deberá efectuarse antes del proceso de templado, ya queuna vez procesado el cristal no admite modificación alguna.

El cristal a emplearse deberá ser cortado exactamente a las medidas y formas requeridas por el cliente, debiendo tenerse en cuenta las dimensiones máximas recomendables según el uso e instalación de los mismos, así mismo el Contratista realizará la verificación de medidas en campo.

Canto pulido

Los cantos del cristal deben ser pulidos, habiendo diferentes tipos de acabados, los que deberán sermaquinados con piedras diamantes y pulidos preferentemente con corcho por razones estéticas y para aumentar la resistencia del cristal en sus aristas, que son sus puntos más débiles.

Accesorios de fijación y/o apertura

Para la colocación de vidrios se empleará silicona, consistente en un material pastoso de un solo componente que se vulcaniza cuando se expone a la humedad del aire, formando una masa de caucho fuerte y sirve para sellar las holguras.

METODO DE EJECUCIÓN

El mantenimiento preventivo se deberá realizar con las precauciones del caso, para no romper o dañar alguna de las partes, los vidrios deberán tener lámina de seguridad se deberá colocar una hacia el interior y una al exterior del establecimiento.



METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Pieza (PZA)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Pieza (PZA) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.08 **VENTANAS**

02.01.08.01 MANTENIMIENTO EN VENTANAS DE ALUMINIO (UND) DESCRIPCION

Comprende el proceso de mantenimiento de las ventanas existentes de perfilería metálica en cada uno de los paños de las ventanas existente. La partida incluye una serie de procesos entre los cualesse contemplan el lijado, pulido, la aplicación de preservante, laca selladora y laca a la piroxilina transparente mate así como la aplicación de la pintura

Correcto estado de cada pieza. En caso de encontrarse alguna superficie dañada o con imperfecciones, se procederá a su resane.

Generalidades

Este rubro comprende los trabajos que se ejecutan con elementos metálicos que no tengan función estructural resistente; bajo el contexto de carpintería metálica están comprendidas en el mantenimiento de las ventanas con perfilería en aluminio y/o hechos con perfiles comunes de fierro como barras cuadradas.

Deberá considerar, la limpieza, lijado, pintado y pulido de la estructura de aluminio en ventanas.

La carpintería metálica incluye el mantenimiento de cambio de rieles nuevos, accesorios de apertura y vidrios laminados se encontrarse deterior o con imperfecciones, teniendo el mantenimiento de ventanas para el buen funcionamiento, seguridad y acabado; debiendo el ejecutor de la obra recabarla correspondiente aprobación del Supervisor de la obra.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar acabo un mantenimiento de las ventanas de aluminio.

<u>Pintura</u>



RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA



OBIERNO REGIONAL D

Inmediatamente después del arenado se aplicará dos manos base zincromato, una de ellas aplicada en el taller y la otra en obra, finalmente se aplicará esmalte sintético de color aluminio y brillo de acuerdo a las medidas de cada ventana que forme parte del acondicionamiento.

En el caso de elementos sujetos a humedad se aplicará anticorrosivo del tipo epòxico de reconocidacalidad.

METODO DE EJECUCIÓN

Limpieza y lijado de los perfiles de aluminio

Son elementos de alta resistencia a la intemperie, que prácticamente solo requieren limpieza con agua y jabón, sin utilizar elementos abrasivos para evitar ralladuras del material.

Para ello, primero, con un paño suave se elimina el polvo; para remover la tierra que se acumula en las esquinas se utiliza un pincel o una brocha delgada. A continuación, con una esponja humedecidaen agua caliente jabonosa se talla el marco, sin mojarlo demasiado. Con un trapo de algodón humedecido se limpia la superficie, enjuagándolo tantas veces sea necesario. Una vez seca la superficie se frota con un trapo seco para darle brillo. Posteriormente, se lijara el material de aluminio.

Nunca utilice thinner u otros disolventes para limpiar los perfiles.

Limpieza de juntas

Las juntas son otro elemento que a priori suele pasar desapercibido en una limpieza de ventanas. Sulimpieza se puede realizar con agua y jabón.

Manijas de las ventanas

Las manijas de las ventanas de cualquier material se deben limpiar frecuentemente con un trapohumedecido en agua tibia y jabón neutro. Evite utilizar fibra porque se raya. Asimismo, se sustituirá aquellos cerrojos que se encuentran en mal estado y no permiten un correcto funcionamiento de las ventanas.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.09 CARPINTERÍA DE MADERA Y METÁLICA

02.01.09.01 DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M (M) DESCRIPCION

La ejecución de esta partida se refiere al retiro y reposición de la reja metálica desmontada. Entre lasactividades a considerar comprende el lijado y pintado de los elementos metálicos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizarán las herramientas adecuadas para un acabado de calidad (perfiles, ángulos de fierro, entre otros). La reja metálica deberá pintarse con pintura epóxica, de forma que la superficie quede lisa y sin porosidad.

METODO DE EJECUCIÓN

Las barras de fierro tubular serán empotradas en las jambas de los muros firmemente. Una vez colocado las rejas se procederá al lijado de las barras prolijamente, para posteriormente recibir la pintura anticorrosiva.

Se procederá a instalar la reja en el lugar correspondiente. Tendrá una superficie, primero con una capa de base y luego dos capas de pintura con pintura epóxica. Los elementos que conforman la rejano presentarán ningún tipo de óxido ni elementos mutilados por la corrosión. Asimismo, las superficies deberán ser lisas y sin irregularidades. El supervisor deberá verificar que la puerta encuadrecorrectamente con el acceso al establecimiento.

METODO DE MEDICIÓN

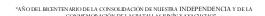
La Unidad de medida será por Metro Lineal (M)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro lineal (m) entendiéndose que dichoprecio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero inspector.

02.01.09.02 MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICAS (UND) DESCRIPCION

Son los trabajos a realizarse para la rehabilitación de puertas, ventanas o mamparas de carpintería metálica. En sitio se verificarán los planos del mantenimiento,







GOBIERNO REGIONAL DI

determinando los sitios donde retirar yrehabilitar. Se tomarán todas las precauciones del caso para que al retirar las puertas y mamparas no se afecte ningún elemento contiguo a las mismas.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizarán las herramientas adecuadas para un acabado de calidad. La superficie de metal deberá pintarse en esmalte, de forma que la superficie quede lisa y sin porosidad.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a lijar los elementos a rehabilitar, quitando todas las impurezas y elementos grasos. Posteriormente se realizará la soldadura y reemplazo de elementos deteriorados como bisagras. Posteriormente se pintará las superficies, primero con una capa de base y luego de pintura esmalte; asimismo se deberá verificar la posible reducción del vano por la colocación de elementos de recubrimiento de piso o pared, debiendo considerar el acortamiento de la pieza para una correcta apertura.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose quedicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.09.03 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA INCL. BISAGRA (UND) DESCRIPCION

Serán rehabilitadas y pintadas las puertas cuya fábrica contenga elementos de madera, señaladas en los documentos técnicos, que se encuentren en mal estado de conservación

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizarán las herramientas adecuadas para un acabado de calidad. La superficie de madera deberá lijarse, de forma que la superficie quede lisa y sin porosidad. Se aplicará masilla con un acabado de barniz.

METODO DE EJECUCIÓN

Los elementos de madera serán cepillados y lijados con distintas graduaciones, según la calidad de la madera, los nudos y contra hebras se recubrirán con una mano de goma laca y se emparejará conaceite de linaza, para finalmente proceder a la aplicación de dos manos de Barniz Marino normal o Barniz T-81 Transparente a base de resinas alguídicas de alta calidad (Para zonas alejadas del mar) y Barniz Marino transparente

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQ. ARQUITECTO
CA.P. 23576

de primera calidad a base de resinas fenólicas, alquídicas o uretanizadas, altamente elástico y resistente al agua salada (para zonas cercanas al mar).

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.09.04

RETIRO Y REPOSICION DE MARCO DE MADERA CON MALLA MOSQUITERA EN VENTANA(M2) DESCRIPCION

malla mosquitera para las ventanas de las UPSS de hospitalización.

La partida comprende la fabricación e instalación de marcos de madera tornillo con

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Merco de madera tornillo, Laca selladora, Barniz, Lija, Cola, Clavos y Malla tipo mosquiter o

METODO DE EJECUCIÓN

Las piezas serán colocadas debiendo siempre obtener un ensamblaje perfectamente rígido, la madera e insumos para su confección serán suministradas por el proveedor, así como los accesorios de fijación. Todo trabajo de madera será entregado bien lijado hasta pulido fino impregnado y con su acabado final.

La pintura para carpintería de madera es el producto formado por la laca selladora y el barniz, es unmedio de protección contra agentes destructivos del clima y el tiempo en toda carpintería de madera.

Se aplicará laca selladora, que servirá como imprimante para los trabajos de carpintería de madera, el acabado se dará con barniz transparente en dos manos como mínimo, aplicado con soplete y waype, cuando el procedimiento anterior este completamente seca. Con posterioridad a la última mano, se frotará con franela limpia.

Proceso de pintado:

- Se aplicará el siguiente procedimiento:
- Lijado y aplicación de tapa de poros hasta obtener un acabado de superficie optimo
- Imprimación a base de laca selladora
- Primera mano de barniz DD en tres componentes





Segundo mano de barniz y limpieza



METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.10 PINTURA Y REVESTIMIENTOS

02.01.10.01 EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES (2 MANOS) (M2)

02.01.10.02 EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN CIELO RASO

(2 MANOS) (M2) DESCRIPCION

La pintura látex se aplicará en muros interiores, exteriores y cielo rasos. En los exteriores se pintaránlas tabiquerías de drywall que van en la fachada exterior y los muros de ladrillo existentes. Igualmente se aplicará pintura látex en todos los ambientes interiores sobre el nivel del zócalo de cerámico.

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga, y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida, después de suaplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra gentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies, lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.



La selección del color de pintura se realizará en coordinación con el Jefe del Establecimiento de Salud, los cuales deberán ser acorde a los indicado en la Resolución Ministerial N° 832-2015/MINSA Directiva Administrativa N° 211-MINSA.DGIEM.V.01, que Regula el Pintado Externo e Interno de los Establecimientos de Salud en el Ámbito del Ministerio de Salud.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

La pintura a utilizar será látex en Interiores y Exteriores; esta será de primera calidad y de marca de reconocida.

Requisitos para pinturas: La primera no deberá ostentar un asentamiento excesivo en su recipiente abierto, y deberá ser fácilmente redispersada con una paleta hasta alcanzar un estado suave y homogéneo. La pintura no deberá mostrar engrumecimiento, conglutimiento ni separación del color ydeberá estar exenta de terrones y natas. La pintura al ser aplicada deberá extenderse fácilmente conla brocha, poseer cualidades de enrasamiento y no mostrar tendencias al escurrimiento o a correrse, al ser aplicada en las superficies. La pintura no deberá formar nata, en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado. La pintura deberá secar dejando un acabado liso y uniforme, exento de asperezas, granos angulosos, partes disparejas y otras imperfecciones de la superficie.

Con relación a la calidad de las pinturas látex estas deberán ser a base de látex acrílico y/o sintéticocon pigmentos de alta calidad, con un rendimiento de 40 a 45 m2/gln 01 mano, % sólidos en volumenen un promedio de 30 a 34, viscosidad (KU a 25°C) de 100 a 110, tiempo de secado al tacto máximo1 hora, de acabado mate satinado.

El Contratista propondrá las marcas de pintura a emplearse. Los colores serán determina dos por la institución y aprobados por la Supervisión. El Contratista será responsable de los desperfectos o defectos que pudieran presentarse, después de la recepción de la obra, quedando obligado a subsanarlas a entera satisfacción.

METODO DE EJECUCIÓN

Antes de comenzar a pintar, será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevaran una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de la mejor calidad del mercado.

Se aplicarán dos manos de pintura. Se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definida. No se aceptarán, sino otra mano de pintura del paño completo.

Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura, deben estar secas y deberán dejarse tiempossuficientes entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que esta seque convenientemente.





Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos de pintura especificadas, deberán llevar manos adicionales según requieran para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.

Nota:

- Para el pintado de los muros deberá considerarse el movimiento de muebles, archivos u otros quedificulten el acceso a los muros.
- El servicio incluye todos los equipos y materiales de seguridad (escaleras, cascos, etc.) necesarios para realizar los trabajos
- El color de la pintura y franjas de señalización por ambiente se regirá en base a lo establecido en la Directiva administrativa N° 211-MINSA/DGIEM-V.0 que regula el pintado externo e interno de los establecimientos de salud en el ámbito del Ministerio de Salud.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro Cuadrado (M2).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (m2) entendiéndose quedicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

02.01.10.03 PINTADO DE VIDRIO EN VENTANA (M2)

DESCRIPCION

La partida comprende la aplicación de la pintura acrílica en vidrios de la UPSS Hospitalización.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Pintura especial para vidrios con las siguientes características:

- De alta resistencia a la lluvia y el sol.
- Es eco amigable y no tóxico (libre de metales pesados). Tiene propiedades anti hongos y antibacterial.

METODO DE EJECUCIÓN

Consiste en pintar de color blanco los vidrios de las ventanas correspondientes a las UPSS de Hospitalización, con pintura especial la cual será pintura esmalte, acrílica o lacada.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Metro cuadrado (M2).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Metro cuadrado (M2) entendiéndose quedicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero inspector.

03 INSTALACIONES SANITARIAS

03.01 REDES DE AGUA

03.01.01 APARATOS SANITARIOS

03.01.01.01 MANTENIMIENTO DE LAVATORIO (INC. ACCESORIOS Y GRIFERÍA) (UND)

DESCRIPCION

Son las actividades de sustitución de la grifería, tubo de abasto, elementos de sujeción, trampas dañadas y de corresponder válvulas que se encuentren en mal estado. Se comprobará al ser cambiado su perfecto funcionamiento

Se tendrá especial cuidado en que toda el área de la pieza sanitaria quede totalmente libre de los materiales sedimentados que puedan obstruir total o parcialmente su funcionamiento o que presente un aspecto de descuido, lo que puede causar enfermedades. Tener especial cuidado de no romper ni rayar la porcelana vitrificada, o los acabados de los elementos, de esto suceder el contratista deberá reponer y/o reparar los elementos afectados. Una vez concluido el proceso de limpieza de laspiezas sanitarias, se efectuará la verificación de que éste rubro se encuentran perfectamente terminado.

El sistema hidro sanitario se complementa y puede entrar en uso, con la instalación de las llaves angulares conectadas a la salida de agua o piezas sanitarias como son los lavaplatos. Inodoros, lavamanos etc. El objetivo es la instalación del hidrosanitario, con su grifería completa y demás elementos para su funcionamiento. La supervisión realizará la aceptación o rechazo del accesorio sanitario instalado y su grifería, verificando el cumplimiento de normas, su correcta instalación, su buen funcionamiento y las condiciones en las que se concluye y entrega el rubro.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a retirar los accesorios, grifería, tubo de abasto y trampa, para proceder a la limpieza yrehabilitación del lavatorio, posteriormente se verificará el adecuado sellado de los elementos evitar la emanación de malos olores, asegurando los elementos de sujeción y/o anclajes al muro para paraculminar con la reposición de la grifería, tubo de abasto, trampa y todos los accesorios nuevos y de calidad superior a los existentes.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda







GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

03.01.01.02 MANTENIMIENTO DE INODORO (INC. CAMBIO DE ACCESORIO) (UND) DESCRIPCION

Son las actividades de sustitución de todos los accesorios de los tanques de inodoros, tubos de abasto, elementos de sujeción, tapas de tanques dañadas y asiento de inodoro. Se comprobará al ser cambiado su perfecto funcionamiento

Se tendrá especial cuidado en que toda el área de la pieza sanitaria quede totalmente libre de los materiales sedimentados que puedan obstruir total o parcialmente su funcionamiento o que presente un aspecto de descuido, lo que puede causar enfermedades. Tener especial cuidado de no romper ni rayar la porcelana vitrificada, o los acabados de los elementos, de esto suceder el contratista deberá reponer y/o reparar los elementos afectados. Una vez concluido el proceso de limpieza de laspiezas sanitarias, se efectuará la verificación de que éste rubro se encuentran perfectamente terminado.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a retirar los accesorios y tubo de abasto, para proceder a la limpieza y rehabilitación del inodoro, posteriormente se verificará el adecuado sellado al piso para evitar la emanación de malos olores, asegurando los elementos de sujeción y/o anclajes al piso, para culminar con la reposición de la tapa del tanque, asiento de inodoro, tubo de abasto y todos los accesorios nuevos y de calidad superior a los existentes.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.



03.01.01.03 MANTENIMIENTO DE LAVADERO METALICO (INC. CAMBIO DE ACCESORIOS Y GRIFERIA

DE CUELLO DE GANSO) (UND) DESCRIPCION

Son las actividades de sustitución de la grifería de cuello de ganso, tubo de abasto, elementos de sujeción, trampas dañadas y de corresponder válvulas que se encuentren en mal estado. Se comprobará al ser cambiado su perfecto funcionamiento.

Se tendrá especial cuidado en que toda el área de la pieza sanitaria quede totalmente libre de los materiales sedimentados que puedan obstruir total o parcialmente su funcionamiento o que presente un aspecto de descuido, lo que puede causar enfermedades. Tener especial cuidado de no romper ni rayar la porcelana vitrificada, o los acabados de los elementos, de esto suceder el contratista deberá reponer y/o reparar los elementos afectados. Una vez concluido el proceso de limpieza de las piezas sanitarias, se efectuará la verificación de que éste rubro se encuentran perfectamente terminado.

El sistema hidro sanitario se complementa y puede entrar en uso, con la instalación de las llaves angulares conectadas a la salida de agua o piezas sanitarias como son los lavaplatos. Inodoros, lavamanos etc. El objetivo es la instalación del hidrosanitario, con su grifería completa y demás elementos para su funcionamiento. La supervisión realizará la aceptación o rechazo del accesorio sanitario instalado y su grifería, verificando el cumplimiento de normas, su correcta instalación, su bue n funcionamiento y las condiciones en las que se concluye y entrega el rubro.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas, materiales y accesorios adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a retirar los accesorios, grifería, tubo de abasto y trampa, para proceder a la limpieza yrehabilitación del lavatorio, posteriormente se verificará el adecuado sellado de los elementos para evitar la emanación de malos olores, asegurando los elementos de sujeción y/o anclajes al muro parapara culminar con la reposición de la grifería, tubo de abasto, trampa y todos los accesorios nuevos y de calidad superior a los existentes.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda







GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

03.01.01.04

RETIRO Y REPOSICIÓN DE LAVATORIO (INC. ACCESORIOS) (UND) DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro y colocación de un lavatorio de losa blanca vitrificada diseño ovalado, moderno, funcional y cómodo y que permite instalarse en tableros de 55 cm de ancho. Cerámica vitrificada por procesos de horno de alta temperatura, acabado porcelanizado de fino brillo, rebosadero para desalojo de agua sin desbordamiento, agujeros insinuados que permiten utilizar llaves simples o de 4", esmalte de alta resistencia y larga vida, mayor espesor de cerámica (alta resistencia, espesor de cerámica de 10 y 12mm. Esta partida incluye también grifería de una llave, desagüe de bronce cromado de 1 ¼" de tapón y cadena, trampa "P" de bronce cromado, con adaptador a 2", kit de uñas de sujeción para soporte de lavatorio a pared y tubo de abasto de ½" deacero inoxidable trenzado.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a retirar los lavatorios deteriorados y posteriormente se realizará la colocación y rehabilitación de uno nuevo incluyendo sus accesorios. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

03.01.01.05 RETIRO Y REPOSICIÓN DE INODORO (INC. ACCESORIOS) (UND) DESCRIPCION

Se entiende así al retiro, suministro e instalación del Inodoro con sus accesorios (tornillos de fijación de 2", tarugos de plástico, platinas de fierro galvanizado de: 1/8"x1", 3/16"x1" y 3/16"x1/2"; etc.). El inodoro será de loza vitrificada, nacional de primera calidad con asiento y tapa, así como accesoriosinteriores de plástico pesado irrompible, Incluye tubo de abasto de acero inoxidable y anillo de cera para fijar, la

manija de accionamiento (inodoro) será cromada al igual que los pernos de anclaje al piso. Su ubicación se muestra en los planos de diseño constructivo del proyecto.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a retirar los inodoros deteriorados y posteriormente se realizará la colocación y rehabilitación de uno nuevo incluyendo sus accesorios. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

03.01.01.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO (INC. ACCESORIOS) (UND) IDEM A LA PARTIDA 03.01.01.04 RETIRO Y REPOSICIÓN DE LAVATORIO (INC. ACCESORIOS)

03.01.01.07 RETIRO Y REPOSICIÓN DE GRIFERIA PARA DUCHA (UND) DESCRIPCION

Esta partida consiste en el retiro y reposición de la grifería para ducha y lavatorio que incluye la llave(de plata cromada) y el difusor. La partida incluye todos los trabajos complementarios y accesorios para dejar el sistema en pleno funcionamiento. Los materiales, equipos, dispositivos o accesorios deberán ser de primera calidad, de forma que se garantice su durabilidad y resistencia al uso intensivo. Asimismo, se deberá cumplir con las normas nacionales e internacionales para su instalación.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a retirar los aditamentos y secciones deterioradas y posteriormente se realizará la colocación y rehabilitación del sistema. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND).





FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

03.01.02 03.01.02.01

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO AGUA FRIA

MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TANQUE ELEVADO (UND) DESCRIPCION

El objetivo principal es el mantenimiento regular y de limpieza y desinfección de los tanques de aguapotable, reparaciones de posibles fisuras que pudieran detectarse y cambios de tapas en caso de ser necesario, para su adecuado y correcto funcionamiento.

La contratista deberá verificar, en términos generales, aspectos como el estado estructural de los tanques y sus posibles deficiencias; tipos de materiales con los que se encuentra construida la red de agua (caños galvanizados, plásticos, de bronce, etc.), a fin de ponderar procedimientos secundarios e impedir potenciales obstrucciones; tiempos de vaciado y llenado; estado de válvulas, colector, flotantes, automáticos y otros componentes. El vaciamiento de los tanques de agua deberá realizarse en forma lenta y utilizando los elementos necesarios para evitar el derrame de agua sobrecubiertas transitables y no transitables y para no anegar los desagües pluviales.

Se deberá realizar la desinfección de las unidades afectadas al servicio mediante la aplicación de productos químicos con el objeto de eliminar algas, bacterias y hongos adheridos. Los productos deberán estar autorizados por las autoridades sanitarias correspondientes. Queda prohibido el uso de lubricantes o selladores derivados del petróleo o cualquier otro producto no apto para el uso en consumo humano, ya sean grafitos en polvo, pinturas, grasas animales, etc.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Comprende el suministro de mano de obra, material, combustible, equipos, herramientas, elementos de seguridad y demás elementos que fueran necesarios para que la prestación resulte completa, correcta y adecuada a su fin, utilizando materiales de primera calidad y de acuerdo a las reglas del arte, a los relevamientos periódicos que deberá realizar la contratista, a las normativas y Reglamentaciones vigentes, considerándose incluido en la cotización todo material, producto o tareasque, aun no estando explícitamente indicada en el presente sea necesaria para la ejecución correctay eficiente de los trabajos.

METODO DE EJECUCIÓN

Se detalla el procedimiento a seguir a efectos de asegurar la calidad microbiológica del agua:

- a. Retirar el agua del tanque
- b. Limpiar minuciosamente las paredes, techo y el fondo del reservorio, extrayendo todo el lodo sedimentado que pudiera
- C. Eliminar toda el agua con los residuos por la conexión de desagüe (no utilice las conexiones de servicio).
- d. Lavar, refregando, las paredes y el fondo con una solución de compuesto clorado que contenga 100 ppm. de cloro libre, utilizando un cepillo de cerdas duras o rociando el desinfectante medianteuna bomba de mano. Esperar media hora.
- Llenar con agua potable y verificar que la concentración de cloro residual libre de una muestra a la salida esté entre 0,5 y 2,5 mg/l. En caso de estar por encima del límite superior se purgará hastallegar al rango indicado. En caso de estar por debajo de 0,5 mg/l deberá ajustarse la concentración de cloro adicionando el volumen de hipoclorito de sodio necesario, de forma de lograr una distribución homogénea en el volumen de agua.
- f. Se deberá verificar que el depósito esté bien tapado y que no puedan ingresar animales o aves dentro del mismo.
- Llenar el depósito hasta ¼ de su volumen útil. Agregar el hipoclorito de sodio de modo que la concentración final (a volumen útil) sea de 100 mg/l
- Llenar el tanque hasta el nivel máximo. Nota: Si se están desinfectando depósitos de reserva de un local de la administración abrir cada uno de los grifos y dejar salir el agua hasta notar un fuerteolor a cloro. Cerrar los grifos. Esta operación permite desinfectar todas las tuberías y grifos del local. Esta agua no deberá utilizarse.
- Dejar el tanque en esas condiciones durante un mínimo de 6 horas para que el cloro actúe.
- Dejar salir el agua del depósito por la tubería de desagüe
- Volver a llenar con agua potable esperar una hora y verificar que la concentración de cloro residual libre de una muestra a la salida esté entre 0,5 y 2,5 mg/l. En caso de estar por encima del límite superior se descartará el agua y se repite este paso. En caso de estar por debajo de 0,5 mg/l deberá ajustarse la concentración de cloro adicionando el volumen de hipoclorito de sodio necesario, de forma de lograr una distribución homogénea en el volumen de agua.
- Se deberá verificar que el depósito esté bien tapado y que no puedan ingresar animale s o aves dentro del mismo.

METODO DE MEDICION

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero inspector.

03.01.02.02 RETIRO Y REPOSICION DE TAPA METALICA PLANCHA ESTRIADA DE TANQUE ELEVADO DE CONCRETO (UND)

DESCRIPCION

Comprende los trabajos que se ejecutan con elementos metálicos para la fabricación de una tapa metálica para el tanque elevado.

Deberá tenerse especial cuidado en proteger la carpintería durante el traslado, almacenamiento y colocación e obra, de golpes que deformen su estructura, raspaduras, etc. Los elementos que presenten dichos defectos deberán ser cambiados.

Cuando no se indique específicamente el diseño de algún elemento, el ejecutor de la obra presentara planos detallados de su ejecución, asi como la muestra de perfiles y acabados para la aprobación delIngeniero supervisor.

La carpintería metálica incluye la cerrajería necesaria para el funcionamiento, seguridad y acabado.





HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Material

Los elementos a utilizarse serán perfiles, barras, tubos, platinas y planchas, cuyas dimensiones sonespecificadas en los planos.

Las barras, perfiles, tubos y/o planchas serán rectos, lisos, sin dobladuras, abolladuras ni oxidaciones, de formas geométricas bien definidas.

Soldadura

La soldadura a emplearse estará de acuerdo con las especificaciones dadas por el fabricante, tanto en profundidad, forma y longitud de aplicación. Una vez ejecutada esta, debe ser esmerilada para que presente un acabado de superficie uniforme.

En caso de trabajos con plancha delgada, podrá usarse soldadura eléctrica del tipo punto.

Fabricación

La carpintería de fierro será ejecutada por operarios expertos, en un taller provisto de las mejores herramientas y equipos para cortar, doblar, soldar, esmerilar, arenar, pulir, etc. que aseguren un perfecto acabado de acuerdo a la mejor practica industrial de actualidad con encuentros y ensambles exactos.

La cerrajería será colocada en el taller en todos los casos que sea posible.

En caso contrario, deberá hacerse en el taller, los trabajos preparatorios, soldar las piezas auxiliares requeridas y ejecutar los huecos, recortes, rebajos y muescan que sean necesarios.

Los cortes térmicos serán preferiblemente hechos por máquina. Los bordes cortados que vayan a soldarse posteriormente deberán estar razonablemente libres de redadas que impidan la adecuada colocación del cordón de soldadura.

METODO DE EJECUCIÓN

Especificaciones de montaje

Soldadura

Cualquier pintura en superficie adyacente a uniones que haya a ser soldadas en el campo, será rasqueteada para reducir la película de pintura a un mínimo.

Pintura y acabados

Se limpiarán las uniones soldadas efectuadas en obra con escotilla de alambre para eliminar las escorias, óxidos, suciedad y salpicado de soldaduras. A continuación, estas zonas serán pintadas con una mano del mismo anticorrosivo usado durante la fabricación.

Se aplicarán dos manos de esmalte sintético a base de resinas alquídicas en aceite KEM LUSTRAL de Sherwiin Williams o similar. La segunda mano de pintura será colocada 18 horas despues de la primera.

<u>Anclajes</u>

La responsabilidad del ejecutor de proveer la colocación de anclajes y platinas empotradas en albañilería si fuese el caso cuando no se indique en los planos destinados a soldar asi como cualquierotro elemento de sujeción para garantizar la perfecta estabilidad y seguridad de las piezas.

Esmerilado

Los encuentros hechos con soldadura serna cuidadosamente esmerilados para recuperar una superficie lisa y perfecta en el empalme.

<u>Arenado</u>

En los casos que sean requeridos por supervisión y antes de ser pintadas, las piezas terminadas serán sometidas a un arenado especial, hasta obtener una superficie totalmente libre de óxido e impurezas de apariencia blanco-grisáceo tipo "metal blanco".

Pintura

Inmediatamente después del arenado se aplicará la pintura anticorrosiva de la clase y en la forma indicada en la especificación del fabricante. Todos los trabajos en fierro se rasquetearán y lijarán cuidadosamente aplicando con brocha o pistola una mano de base con wash primer F-117 que otorgaprotección a las superficies metálicas.

Transporte y colocación

El transporte de las piezas a la obra, su manipuleo y posterior traslado al sitio en que serán colocadas, deberá hacerse con todas las precauciones.

El almacenamiento temporal dentro de la obra deberá realizarse en un sitio seco, protegido del tránsito de personas y equipos, levantando las piezas sobre el piso por medio de cuartones de madera.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Unidad (UND) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LASBATALLAS IUNÍN Y AYACUCHO"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero inspector.

03.01.02.03 MANTENIMIENTO DE POZO DE CAPTACION

(DESARENARLO) (GLB) DESCRIPCION

Tiene por objeto realizar un mantenimiento correctivo para separar del agua cruda la arena y Partículas en suspensión gruesa, con el fin de evitar se produzcan depósitos en las obras de conducción, proteger las bombas de la abrasión y evitar sobrecargas en los procesos posteriores de tratamiento. El desarenado se refiere normalmente a la remoción de las partículas superiores a 0,2 mm.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

El personal adecuado y experto en pozos de captación evaluará el problema que presenta dicho elemento para proceder a tomar las medidas correspondientes.

Las principales causas que hayan producido el deterioro del pozo pueden ser por:

- Incrustaciones de depósitos minerales
- Bio-incrustación por el crecimiento de microorganismos
- Obstrucción física del "acuífero" (la capa saturada de arena, grava o roca a través de la cualse transmite el agua) por sedimento
- Bombeo de arena
- Corrosión de la rejilla o la carcasa
- Daño de la bomba

Los dos métodos más comunes para rehabilitar un pozo de agua son:

- Productos químicos para disolver los materiales incrustados del pozo
- Limpiar físicamente el pozo

Los métodos físicos incluyen el uso de un cepillo conectado a un taladro de perforación, el chorro deagua a alta presión, la hidro-fractura y la agitación de pozos.

Las últimas tres técnicas incluyen inyectar agua (y a veces productos químicos) en el pozo bajo presión extrema. A veces, los contratistas utilizarán una combinación de estos métodos dependiendode la (s) razón (es) de la disminución en el desempeño del pozo.

Tratamiento de incrustaciones químicas

El principal medio utilizado para la rehabilitación de pozos con problemas de incrustaciones químicasimplica el uso de soluciones ácidas fuertes para disolver los materiales incrustantes.

Una vez aflojados o disueltos, los materiales incrustados se bombean desde el pozo con la soluciónácida para su eliminación.

El tipo de ácido que se utilizará, su forma (líquido, granulado, peletizado), los procedimientos utilizados para introducir y agitar la solución ácida y la gravedad de la incrustación son factores que influyen en la determinación del éxito del tratamiento con ácido.

Si bien los métodos de tratamiento con ácido para eliminar las incrustaciones son muy efectivos, los métodos mecánicos, como el cepillado o raspado con alambre, a menudo se utilizan junto con el tratamiento con ácido para mejorar los resultados.

Tratamiento de bio-incrustaciones

La causa principal del bio-incrustante o la obstrucción biológica de las rejillas de pozos y las fracturas de rocas se atribuye a las bacterias del hierro. Estas y otras bacterias similares crean un "biomat" viscoso y voluminoso.

El tratamiento de las colonias de bacterias de hierro en los pozos de agua es a menudo un proceso perpetuo que busca mantener el rendimiento del pozo a un nivel aceptable. En general, los medios químicos de control son los más eficaces. Sin embargo, los mejores resultados se obtienen cuando se utilizan bactericidas químicos junto con la agitación física del agua del pozo para eliminar el residuo biológico.

Tratamiento de taponamiento físico

La medida preventiva más importante para evitar el taponamiento físico es el correcto desarrollo del pozo. El desarrollo adecuado del pozo estabilizará el material del acuífero de modo que el bombeo posterior del pozo no resulte en una remoción excesiva de sedimentos. La remoción de partículas finas de limo y arcilla introducidas en algunos fluidos de perforación, o que ocurren naturalmente en ciertos tipos de acuíferos, solo se puede lograr con el uso de tratamientos químicos.

Al igual que con otros tratamientos de rehabilitación química, la agitación de la sustancia química dentro y fuera de la formación del acuífero es crucial para el éxito de la operación. Esta agitación puede ser proporcionada por un pistón de compensación, aire comprimido, bomba de pozo o chorro de alta velocidad.

Tratamiento de la corrosión

La mejor manera de evitar o solucionar los problemas de corrosión es seleccionar materiales de revestimiento y rejillas resistentes a la corrosión adecuados. Las rejillas de acero de carbono son menos costosas que las de acero inoxidable, pero son más susceptibles a la corrosión. Tenga en cuenta que los tratamientos de pozos de rehabilitación con ácido excesivo también pueden acelerar significativamente la corrosión general.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente partida será global (GLB).





FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.

04 04.01 04.01.01 INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS CIRCUITOS DE ILUMINACION

RETIRO Y REPOSICIÓN DE FOCO TUBO DE LUZ LED (INCL.

ACCESORIOS) (PTO) DESCRIPCION

Esta partida consiste en la adquisición y colocación de un tubo de luz blanca led de 14.5 W y un voltaje entre 200-250 V, con accesorios, aparatos y/o dispositivos eléctricos en concordancia con las estipulaciones generales. La partida incluye todos los aditamentos, cableado u otros elementos que aseguren el correcto funcionamiento del equipo y el sistema. El equipo correspondiente deberá poseer la máxima calidad ofrecida en el mercado, de forma que asegure un adecuado funcionamiento del sistema para un establecimiento de salud. El dispositivo deberá trabajar con un alto rendimiento. El proveedor deberá adjuntar la carta de garantía mínima de 01 año para el mantenimiento y/o cambio del mismo en caso de falla.

El supervisor podrá pedir las especificaciones y pruebas que considere necesarias, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, y solicitar, de ser el caso, el cambio del dispositivo, si este no cumple con los requerimientos mínimos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a preparar el módulo de base para la instalación y/o colocación y rehabilitación del sistema. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Punto (PTO).

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
ARQUITECTO

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Punto (PTO) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

04.01.02 REPOSICION DE FOCO VENTILADOR LED (PTO) DESCRIPCION

Esta partida consiste en la adquisición y colocación de foco ventilador led de 30W, con accesorios, aparatos y/o dispositivos eléctricos en concordancia con las estipulaciones generales. La partida incluye todos los aditamentos, cableado u otros elementos que aseguren el correcto funcionamiento del equipo y el sistema. El equipo correspondiente deberá poseer la máxima calidad ofrecida en el mercado, de forma que asegure un adecuado funcionamiento del sistema para un establecimiento de salud. El dispositivo deberá trabajar con un alto rendimiento. El proveedor deberá adjuntar la carta de garantía mínima de 01 año para el mantenimiento y/o cambio del mismo en caso de falla.

El supervisor podrá pedir las especificaciones y pruebas que considere necesarias, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, y solicitar, de ser el caso, el cambio del dispositivo, si este no cumple con los requerimientos mínimos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a preparar el módulo de base para la instalación y/o colocación y rehabilitación del sistema. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Punto (PTO)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Punto (PTO) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.







AREQUIPA

04.01.03

SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED REDONDO (INCL. ACCESORIOS) (PTO) DESCRIPCION

Esta partida consiste en la adquisición y colocación de un foco led redondo de 20W, accesorios, aparatos y/o dispositivos eléctricos en concordancia con las estipulaciones generales. La partida incluye todos los aditamentos, cableado u otros elementos que aseguren el correcto funcionamiento del equipo y el sistema. El equipo correspondiente deberá poseer la máxima calidad ofrecida en el mercado, de forma que asegure un adecuado funcionamiento del sistema para un establecimiento de salud. El dispositivo deberá trabajar con un alto rendimiento. El proveedor deberá adjuntar la carta de garantía mínima de 01 año para el mantenimiento y/o cambio del mismo en caso de falla.

El supervisor podrá pedir las especificaciones y pruebas que considere necesarias, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, y solicitar, de ser el caso, el cambio del dispositivo, si este no cumple con los requerimientos mínimos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a preparar el módulo de base para la instalación y/o colocación y rehabilitación del sistema. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Punto (PTO)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por Punto (PTO) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

04.02 04.02.01

CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES

RETIRO Y REPOSICION DE TOMACORRIENTE DOBLE (PTO) DESCRIPCION

Esta partida consiste en las actividades que se requieren para el retiro y reposición de un tomacorriente, conductores y piezas eléctricas (tomacorrientes), adquisición y colocación de equipos, accesorios, aparatos y/o dispositivos eléctricos en concordancia con las estipulaciones generales. La partida incluye todos los aditamentos, cableado u otros elementos que aseguren el correcto funcionamiento del equipo y el sistema. El equipo correspondiente deberá poseer la máxima calidadofrecida en el mércadof de

RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ Av-. Lima N° 550 – Camaná

Dirección Ejecutiva Telf.: 054 295435



forma que asegure un adecuado funcionamiento del sistema para un establecimiento de salud. El dispositivo deberá trabajar con un alto rendimiento. El proveedor deberá adjuntar la carta de garantía mínima de 01 año para el mantenimiento y/o cambio del mismo en casode falla.

El supervisor podrá pedir las especificaciones y pruebas que considere necesarias, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, y solicitar, de ser el caso, el cambio del dispositivo, si este no cumple con los requerimientos mínimos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a preparar el módulo de base para la instalación y/o colocación y rehabilitación del sistema. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Punto (PTO)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por punto (PTO) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herramientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

04.03 04.03.01

CIRCUITO DE INTERRUPTORES

RETIRO Y REPOSICION DE INTERRUPTOR UNIPOLAR (PTO) DESCRIPCION

Esta partida consiste en la adquisición y colocación de equipos, accesorios (interruptor unipolar simple y doble de color blanco de 10 A y 250 V aproximadamente) y/o dispositivos eléctricos en concordancia con las estipulaciones generales. La partida incluye todos los aditamentos, cableado u otros elementos que aseguren el correcto funcionamiento del equipo y el sistema. El equipo correspondiente deberá poseer la máxima calidad ofrecida en el mercado, de forma que asegure un adecuado funcionamiento del sistema para un establecimiento de salud. El dispositivo deberá trabajar con un alto rendimiento. El proveedor deberá adjuntar la carta de garantía mínima de 01 año para elmantenimiento y/o cambio del mismo en caso de falla.

El supervisor podrá pedir las especificaciones y pruebas que considere necesarias, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, y solicitar, de ser el caso, el cambio del dispositivo, si este no cumple con los requerimientos mínimos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados para llevar a término las actividades de la partida





METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a preparar el módulo de base para la instalación y/o colocación y rehabilitación del sistema. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Punto (PTO)

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto por punto (PTO) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa para toda la mano de obra, equipo, herra mientas y demás conceptos que completan esta partida. La valoración se efectuará según los avances de obra, previa verificación del ingeniero supervisor.

04.03.02

RETIRO Y REPOSICION DE INTERRUPTOR DOBLE (PTO)

ÍDEM AL ÍTEM 04.03.01 RETIRO Y REPOSICION DE INTERRUPTOR UNIPOLAR

04.04 04.04.01

CANALETAS, CONDUCTOS Y/O TUBERÍAS

SUMINISTRO E INSTALACION DE CANÁLETAS PARA CABLEADO DE PVC (M) DESCRIPCION

Esta partida consiste en la colocación de canaletas portacables autoadhesivas de 20x12 mm, dondese instalarán todos los cables de comunicación, eléctricos y otros. Serán de material PVC y resina deABS autoextiguible de color blanco con protección a impactos y resistentes a aceites.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales adecuados (canaleta PVC con accesorios) para llevar atérmino las actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a revisar el estado situacional de todo el cableado eléctrico del corredor público. El contratista en concordancia con el supervisor establecerá el recorrido de la canaleta priorizando las zonas más altas para su ubicación, de tal forma que ningún cable quede expuesto al público.

El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente partida será el metro lineal instalado (m).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.

04.04.02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA CIEGA DE PVC 0.15X0.10 M (UND) DESCRIPCION

Esta partida consiste en la adquisición y colocación de una tapa ciega de PVC con un juego de tornillos autoroscantes cadmiados para la correcta sujeción cuyas dimensiones serán establecidas en los planos de mantenimiento. La partida incluye todos los insumos u otros elementos que aseguren el correcto funcionamiento del sistema eléctrico.

El supervisor podrá pedir las especificaciones y pruebas que considere necesarias, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, y solicitar, de ser el caso, el cambio del dispositivo, si este no cumple con los requerimientos mínimos.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales (tapas ciegas de PVC) adecuados para llevar a términolas actividades de la partida.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a preparar el módulo de base para la instalación y/o colocación y rehabilitación del sistema. Este deberá quedar en perfecto funcionamiento previo a tapar el nicho de la caja de paso con una tapa de PVC. El supervisor solicitará las pruebas correspondientes que juzgue necesarias antes de otorgar la conformidad del servicio.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND).

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientasy cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

04.05 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

04.05.01 MANTENIMIENTO POZO PUESTA A TIERRA (UND) DESCRIPCION

Consiste en el Mantenimiento del Sistema de Pozo a Tierra existente, que se encuentran conectadosa la infraestructura.

Un Mantenimiento de Pozo de Pozo a Tierra es un procedimiento que sirve para recuperar las condiciones óptimas dentro de lo posible para que un Pozo a Tierra ofrezca la más baja resistencia al paso de la corriente eléctrica de falla o desfogue, esto quiere decir que el ohmiaje que tuvo el Pozo al momento de construirlo, es decir no se tiene que recuperar el valor establecido al inicio.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizarán las herramientas y materiales (tapas ciegas de PVC) adecuados para llevar a términolas actividades de la partida.





METODO DE EJECUCIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

 \checkmark Ubicar e inspeccionar las condiciones físicas en las que se encuentra el pozo de puesta a tierra yproceder a las actividades preliminares.

Detalle del Procedimiento:

- a. Efectuar limpieza integral externa hasta encontrar la caja de registro del pozo de puesta atierra.
- b. Para ubicar el pozo de puesta a tierra, una vez localizado se procede a efectuar la limpiezacorrespondiente.
- C. Efectuar la desconexión para aislar el pozo de puesta a tierra, utilizando los equipos deprotección personal:
 - La presente actividad forma parte del mantenimiento de los componentes del pozopuesta a tierra, la
 desconexión del conector permite aislar la varilla con la finalidadde efectuar la medición y protege el
 equipo.
- ✓ Aplicación de dosis necesaria de Thorgel (original) a fin de reactivar el sistema de pozo a tierra.
- ✓ Reemplazo de conector de cobre 5/8 tipo AB.
- \checkmark Mantenimiento de varilla de cobre existente que comprende (lijado para tener buen contacto con lasalida del conductor hacia el tablero).
- ✓ Limpieza de tapa e interior de pozo y el contorno de la caja de registro.
- ✓ Inyección de agua al pozo para mantener la humedad requerida.
- √ Suministro y/o cambió de señalética para el pozo a tierra en la pared más cercana.
- ✓ Medición del pozo a tierra con un teluro metro el mismo que debe contar con

Certificación de calibración y al momento de realizar la medición este debe tener un valor menor o igual a 5ohnios.

- \checkmark Es obligación de los operadores que realizaran el Servicio utilizar EPP's (casco, zapatos y guantesde seguridad).
- ✓ De no utilizar los operadores los citados EPPs se suspenderá la ejecución del Servicio.
- \checkmark Emisión del protocolo de la medición del pozo de puesta a tierra.
- √ Limpieza Final del área de Trabajo.

METODO DE MEDICIÓN

La Unidad de medida será por Unidad (UND).

FORMA DE PAGO

El precio unitario incluye el pago de materiales utilizados en esta partida, mano de obra, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su buena instalación. Se pagará la cantidad medida por el precio unitario indicado en el expediente.

05 OTROS

05.01 SUMINISTRO E INSTALACION BRIDA PARA SELLAR PASE EN TECHO (INC. RESANE EN TECHO DE AGUJERO ACTUAL) (GLB)

DESCRIPCION

La partida comprende la colocación de una brida para sellar pase en techo de chimenea de calderoubicada en UPSS casa de fuerza, dicha partida incluye resanado de área de techo alrededor de la brida a instalar, garantizando un sellado hermético.

La brida tiene las siguientes características:

- Fabricada en PVC de alta calidad.
- Corrige desfasamientos de hasta 5 cm para una instalación precisa.
- Sello hermético que asegura una protección completa contra filtraciones y malos olores.
- Fijación sólida al concreto para una instalación segura.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

- Taladro percutor
- Máquina de soldar
- Herramientas de ajuste
- Brida partida
- Pernos, tuercas, arandelas de presión
- Material sellante
- Cemento y agregados

METODO DE EJECUCIÓN

- Asegurar y limpiar la zona de trabajo
- Resanar el forado actual
- Dar la forma circular al resane, teniendo en cuenta la tolerancia necesaria para rellenar conmaterial sellante, entre el tubo y el concreto.
- Marcar y perforar los agujeros de fijación de la brida partida, por ambos lados del techo
- Colocar tarugos o elementos de soporte para los accesorios de fijación
- Colocar y fijar las bridas partidas
- Colocar material sellante, que soporte temperaturas, entre el tubo de la chimenea y la brida. El material debe soportar vibración y dilatación del cuerpo de la chimenea por temperatura.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente partida será global (GLB).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.

05.02 ACONDICIONAMIENTO DE CANALETAS CON REJILLA ACERO INOXIDABLE INC. PICADO,

REVESTIMIENTO Y NIVELADO (M) DESCRIPCION

La partida corresponde a la instalación de canaleta para evacuación de agua de equipos de lavandería, dicha canaleta contara con la pendiente necesaria y con rejilla de acero inoxidable.





HERRAMIENTAS Y MATERIALES

- Amoladora
- Disco de corte
- Cincel
- Rejilla de acero inoxidable
- impermeabilizante
- Pintura epóxica

METODO DE EJECUCIÓN

Esta actividad consiste en el acondicionamiento de un tramo de canaleta la cual se integrará a la canaleta existente, dicha canaleta tendrá la pendiente correspondiente para la caída de agua hacia el siguiente tramo de canaleta.

Las canaletas deberán tener un acabado pulido con mortero, el cual debe tener impermeabilizante ypintado con pintura epóxica tipo naval (color a definir)

Todos los bordes interiores deberán ser redondeados, asimismo el borde superior será rebajado para permitir la colocación de una rejilla de acero inoxidables, la cual quedará al ras del piso terminado.

La rejilla será en acero inoxidable, confeccionada en tramos para su fácil desmontaje, para la limpieza futura del canal

Comprende todos los resanes necesarios y reposición de las piezas dañadas de ser el caso.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente partida será Metro lineal (M).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.

05.03 LIMPIEZA DE CANALETA Y REHABILITACION DE REJILLA (GLB) DESCRIPCION

Son los trabajos a realizarse para la rehabilitación de sistema de drenaje de aguas de los equipos delárea de lavandería, mediante el sistema de canaletas.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Se utilizarán las herramientas adecuadas para un acabado de calidad. La superficie de metal deberápintarse con pintura epóxica, de forma que la superficie quede lisa y sin porosidad.

METODO DE EJECUCIÓN

Se procederá a lijar los elementos a rehabilitar, quitando todas las impurezas, óxido y elementos grasos. Posteriormente se realizará el masillado y reemplazo de anclajes deteriorados. Posteriormente se pintará las superficies, primero con una capa de base y luego dos capas de pinturacon pintura epóxica. Los elementos rehabilitados no

deberán presentar ningún tipo de óxido nielementos mutilados por la corrosión. Asimismo, las superficies deberán ser lisas y sin irregularidades.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente partida será global (GLB).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.

05.04 LIMPIEZA FINAL DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO (GLB) DESCRIPCION

La partida consiste en la eliminación y retiro de escombros y desechos producto de los trabajos realizados, de tal manera que el lugar quede limpio y libre de obstáculos. El lugar de almacenamiento de escombros y desechos deberá quedar libre y limpio. Los desechos y escombros deberántransportarse a un lugar seguro y adecuado, ya sea un sitio de relleno sanitario o escombrera, establecido por la municipalidad o las autoridades competentes. Antes de efectuar la actividad se deberá evitar la generación de polvo durante los trabajos, para lo cual se deberá regar constantemente el lugar de los trabajos con agua.

Esta partida incluye: retiro, carguío manual o con máquina y la limpieza de las superficies donde se ha almacenado el desecho antes de su retiro.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Será utilizaran palas, picos y otros que requieran para realizar las actividades programadas, ademásdel transporte de desechos.

METODO DE EJECUCIÓN

Los trabajos consistirán en el retiro de desechos y escombros.

Se deberá acondicionar previamente el lugar de carguío para no dañar ningún equipo u objeto que se encuentre en el mismo.

Para la realización de los trabajos, se tomará las precauciones de seguridad del caso, para evitar daños tanto al personal técnico como a los usuarios del establecimiento.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La unidad de medida de la presente partida será global (GLB).

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del presupuesto entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación completa por los materiales y demás conceptos necesarios para completarla partida.







ANEXO 3: METRADOS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Anexo 3: Planilla de Sustento de Metrados

to	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAES	STRUCTURA	DEL HOSPI	TAL DE CA	AMANA - CA	AMANA			
	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI								
ión	CAMANA - CAMANA - AREQUIPA								
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS					Total :			1.00 GLB
Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
GENERAL			1					1.00	
01.01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURAS	NTE EL SERVICIO				Total :			1.00 GLB
Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	Descripción GENERAL 01.01.02	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI SIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIE Descripción GENERAL 01.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURA	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI SIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS Descripción N Estr. GENERAL 01.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI SIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS Descripción N Estr. N Elem GENERAL 1 01.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI CIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS Descripción N Estr. N Elem Area GENERAL 1 01.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI CIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS Descripción N Estr. N Elem Area Largo GENERAL 1 01.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI SIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS Total: Descripción N Estr. N Elem Area Largo Ancho GENERAL 1 01.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO Total:	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI CIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS Total: Descripción N Estr. N Elem Area Largo Ancho Alto GENERAL 01.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO Total:	RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI SIÓN CAMANA - CAMANA - AREQUIPA 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS Total: Descripción N Estr. N Elem Area Largo Ancho Alto Parcial GENERAL 1.00 1.01.02 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO Total:



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LASBATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



8,593.81 M2

Total:

Partida 02.01.01.01

REMOCION DE PINTURA DE MUROS INTERIORES

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Descripcion	N LStr.	IV LICIN	Arca	Luigo	Allono	Aito	i di oldi
UPSS APOYO AL DIAGNOSTICO		1	419.41				419.41
UPSS CONSULTA EXTERNA		1	1052.01				1,052.01
UPSS ADMINISTRATIVA		1	1010.32				1,010.32
UPSS CENTRO OBSTETRICO		1	615.96				615.96
UPSS FARMACIA		1	92.49				92.49
UPSS EMERGENCIA		1	596.2				596.20
UPSS LAVANDERIA		1	119.6				119.60
UPSS NUTRICION Y DIETETICA		1	144.11				144.11
UPSS CASA DE FUERZA		1	109.37				109.37
UPSSS- SERVICIOS GENERALES		1	280				280.00
UPSS HOSPITALIZACION MEDICINA- CIRUGIA		1	910.13				910.13
CAPILLA		1	52.63				52.63
UPSS HOSPITALIZACION PEDIATRIA Y GINECO-OBSTETRICIA		1	910.13				910.13
UPSS TBC		1	305.65				305.65

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

UPSS MORGUE	1	399.33	1	399.33
FACHADA	1	922.88		922.88
PASILLOS DE CIRCULACION	1	575.49		575.49

Partida 02.01.01.02

REMOCION DE PINTURA DE CIELO RASO

Total:

4,815.22 M2

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
							_
BLOQUE 1		1		76.88		32.70	2,513.98
BLOQUE 2		1		34.77		25.00	869.25
BLOQUE 3		1		34.77		14.01	487.13
BLOQUE 4		1		34.77		14.01	487.13
BLOQUE 5		1		33.48		4.84	162.04
BLOQUE 6		1		25.04		7.38	184.80
BLOQUE 7		1		10.83		10.24	110.90

Partida 02.01.01.03

REMOCION DE PINTURA DE VIDRIO EN VENTANA

Total:

237.43 M2

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
UPPS HOSPITALIZACION, PEDIATRICA Y GINECOLOGIA		2		34.31		1.73	118.71
UPPS HOSPITALIZACION MEDICINA - CIRUGIA		2		34.31		1.73	118.71



"ANO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA REMOCION DE PISO VINILICO INCL. ACARREO CONTENTA NA CONTRA STALLAS JUNIN Y AYACUCHO"

Total :



Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcia
OBSERVACION EMERGENCIA		1		8.81	5.72		50.39
CONSULTORIO GINECOLOGIA		1		3.60	3.12		11.23
CONSULTORIO GINECOLOGIA - EXAMENES		1	7.24				7.24
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION GINECOLOGIA		1	15.78				15.78
ZONA B PEDIATRIA - POST PEDIATRIA		1	39.45				39.45
ZONA B PEDIATRIA - HIGIENE PEDIATRIA		1	19.35				19.35
ZONA B PEDIATRIA - CIRUGIA PEDIATRIA		1	19.47				19.47
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION OBSTETRICA 1		1	39.61				39.61

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

5.87 M2

ZONA B PEDIATRIA - ESTAR OBSTETRICIA	1 16.0	18		16.08
ZONA B PEDIATRIA - TOPICO	1 8	7		8.70
ZONA B PEDIATRIA - SALA DE HOSPITALIZACION GINECO-OBSTET.	1 15.8	8		15.88
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN MEDICINA VARONES	1 32.5	54		32.54
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN MEDICINA MUJERES	1 39	1		39.10
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN CIRUGIA	3 54.6	66		54.66
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN CIRUGIA TRAUMATOLOGIA	1 18.2	2		18.22
ZONA C RECUP. Y HOSP TRAUMATOLOGIA	1 21.6	i9		21.69
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN TB	1 0.7	5 0.50		0.38

Partida 02.01.01.05 DESMONTAJE DE VENTANAS (INC. DESMONTAJE REJAS DE SEGURIDAD)

 Descripción
 N Estr.
 N Elem
 Area
 Largo
 Ancho
 Alto
 Parcial

 LAVANDERIA
 1
 2.95
 1.00
 2.95

 LAVANDERIA
 1
 2.92
 1.00
 2.92

Partida 02.01.01.06 DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO INC. ACARREO Y ELIMINACION

Total : 59.24 M2

Total:

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS		1	59.24				59.24

Partida02.01.01.07DEMOLICION DE POYO DE CONCRETO INC. ACARREO Y ELIMINACIONTotal :1.00 UND

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
-------------	---------	--------	------	-------	-------	------	---------



Partida 02.01.02.01

RETIRO Y REPOSICION DE ZOCALO CON PORCELANATO 60x60 CM H=1.35 M INC. ACARREO Y ELIMINACION **Total**:

44.83 M

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
CIRCULACION 2		1		13.04			13.04
CIRCULACION 3		1		0.15			0.15
CIRCULACION 6		1		28.04			28.04



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

CIRCULACION 10	1	0.50	0.50
UPSS EMERGENCIA - OBSERVACION NIÑOS	1	0.45	0.45
UPSS EMERGENCIA - EMERGENCIA	1	0.15	0.15
UPSS EMERGENCIA - HALL RECEPCION	1	0.40	0.40
HISTORIAS CLINICAS - LAVADERO DE MANOS	1	0.30	0.30
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH TOPICO	1	0.15	0.15
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION GINECOLOGIA	1	0.15	0.15
ZONA B PEDIATRIA - DESCANSO	1	0.15	0.15
ZONA B PEDIATRIA - TOPICO PEDIATRIA	1	0.20	0.20
ZONA B PEDIATRIA - ESTAR OBSTETRICIA	1	0.90	0.90
ZONA B PEDIATRIA - SALA DE HOSPITALIZACION GINECO-OBSTET.	1	0.15	0.15
ZONA C RECUP. Y HOSP TRAUMATOLOGIA	1	0.10	0.10

Partida 02.01.02.02

SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO DE ALTO TRANSITO E=2.0 mm

Total:

366.14 M2

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
OBSERVACION EMERGENCIA		1		8.81	5.72		50.39
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION GINECOLOGIA		1	15.78				15.78
ZONA B PEDIATRIA - POST PEDIATRIA		1	39.45				39.45
ZONA B PEDIATRIA - HIGIENE PEDIATRIA		1	19.35				19.35
ZONA B PEDIATRIA - CIRUGIA PEDIATRIA		1	19.47				19.47
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION OBSTETRICA 1		1	39.61				39.61
ZONA B PEDIATRIA - SALA DE HOSPITALIZACION GINECO-OBSTET.		1	15.88				15.88
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN MEDICINA VARONES		1	32.54				32.54
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN MEDICINA MUJERES		1	39.1				39.10
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN CIRUGIA		3	18.22				54.66
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN CIRUGIA TRAUMATOLOGIA		1	18.22				18.22
ZONA C RECUP. Y HOSP TRAUMATOLOGIA		1	21.69				21.69



MANTENIMIENTO EN VEREDAS F'C=140 KG/CM2 E=10 CM "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA

Total:



Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
CIRCULACION 11		1		35.26	4.80		169.25

CONMEMORACIÓN DE LASBATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Partida	02.01.03.01	TARRAJEO O RESANE DE MURO CON CEMENTO	O ARENA				Total :			4.21 M2
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	LAVANDERIA CORREDO	D		1			0.20	2.10	0.42	
		OBSTETRICIA - OBSERVACION		1			0.20	0.35	0.42	
		OBSTETRICIA - OBSERVACION		1			1.50	1.00	1.50	
	VESTIDOR ENFERMERA			1		3.22	1.00	0.50	1.61	
	CIRCULACION 10			1		0.22	0.50	0.80	0.40	
	RECEPCION 1			1		0.25		0.15	0.04	
	CONSULTORIO NIÑO SA	NO 2		1		0.56	0.30	00	0.17	
				DERA)			Total :			4.95 M
	Descripción RECEPCION 2		N Estr.	N Elem	Area	Largo 2.02		Alto 2.45	Parcial 4.95	4.95 M
artida	-	SELLADO DE JUNTAS EN MUROS	N Estr.	,	Area					4.95 M
rtida	RECEPCION 2	SELLADO DE JUNTAS EN MUROS	N Estr.	,	Area		Ancho			
rtida	RECEPCION 2 02.01.03.03			N Elem		2.02	Ancho Total:	2.45	4.95	
	02.01.03.03 Descripción		N Estr.	N Elem		2.02	Ancho Total:	2.45	4.95 Parcial	



Partida 02.01.05.01

REPOSICION DE BALDOSAS DE FALSO CIELO RASO INC. ESTRUCTURA METALICA

Total:

59.24 M2

Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
ARCHIVO DE HISTORIAS (LINICAS		1	59.24				59.24	

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Partida 02.01.06.01 RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA TIPO PERILLA TOTAL: 12.00 PZA

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
CIRCULACION 7 (SS.HH. PACIENTES)		1					1.00
PSICOPROFILAXIS		1					1.00
HISTORIAS CLINICAS - LAVADERO DE MANOS		1					1.00
SH CONSULTORIO GINECOLOGIA		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - POST. PEDIATRIA		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION OBSTETRICA 2		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - SSHH. OBSTETRICIA		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - DEP. CHATAS		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - ALMACEN		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - CIRUGIA PEDIATRICA		1					1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPCHATERO		1					1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPTOPICO CIRUGIA		1					1.00

Partida 02.01.06.02 RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA DE 3 GOLPES Total: 2.00 PZA

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
LAVANDERIA CORREDOR		1					1.00
RADIOLOGIA		1					1.00

Partida 02.01.06.03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA TIPO PERILLA Total: 5.00 PZA

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
CIRUGIA		1					1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH.		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - SH HOSPITALIZACION GINECOLOGIA		1					1.00

			W. C.
ZONA ORECUPA HOSP SSHH. VARONES		1	1.00
ZONA C RECUPLY HOSPDESCANSO	"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTE CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUN		1.00
	continuon de la	in Thinedello	

Partida 02.01.07.01 RETIRO Y REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS Total: 2.11_PZA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	FARMACIA			1		1.50		0.70	1.05	
		PHOSPITALIZACION MEDICINA MUJERES		1		1.70		0.55	0.94	
		P CLINICA MEDICINA CIRUGIA		1		0.80		0.15	0.12	
Partida	02.01.08.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA DE ALUMINIO					Total :			1.00 UND
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	FARMACIA (3.40 X 1.13 I	M)		1					1.00	
artida	02.01.09.01	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M					Total :			21.80 [
artida	02.01.09.01 Descripción	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Total :	Alto	Parcial	21.80 I
artida	Descripción	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M	N Estr.	N Elem	Area	•		Alta		21.80 I
artida	Descripción JARDIN 1	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M	N Estr.	N Elem	Area	12.13		Alto	12.13	21.80 I
artida	Descripción	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M	N Estr.	N Elem 1 1 1	Area	•		Alto		21.80 I
	Descripción JARDIN 1 JARDIN 2 (CAPILLA)	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	N Estr.	N Elem 1 1 1	Area	12.13 4.75		Alto	12.13 4.75	
	Descripción JARDIN 1 JARDIN 2 (CAPILLA) JARDIN 2 (CAPILLA)		N Estr.	N Elem	Area	12.13 4.75 4.92	Ancho	Alta	12.13 4.75	21.80 M



"ANO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA INC<mark>O: BESAGRACI</mark>ÓN DE LASBATALLAS JUNIN Y AYACUCHO"



Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
INTEGRAL		130					130.00

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Partida 02.01.09.04

RETIRO Y REPOSICION DE MARCO DE MADERA CON MALLA MOSQUITERA EN VENTANA

Total : 5.87 M2

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
LAVANDERIA		1		2.95		1.00	2.95
LAVANDERIA		1		2.92		1.00	2.92

Partida 02.01.10.01 EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (2 MANOS)

Total: 8,515.71 M2

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcia
UPSS APOYO AL DIAGNOSTICO		1	419.41				419.41
UPSS CONSULTA EXTERNA		1	1052.01				1,052.01
UPSS ADMINISTRATIVA		1	1010.32				1,010.32
UPSS CENTRO OBSTETRICO		1	615.96				615.96
UPSS FARMACIA		1	92.49				92.49
UPSS EMERGENCIA		1	596.2				596.20
UPSS LAVANDERIA		1	119.6				119.60
UPSS NUTRICION Y DIETETICA		1	144.11				144.11
UPSS CASA DE FUERZA		1	109.37				109.37
UPSSS- SERVICIOS GENERALES		1	280				280.00
UPSS HOSPITALIZACION MEDICINA- CIRUGIA		1	910.13				910.13
CAPILLA		1	52.63				52.63
UPSS HOSPITALIZACION PEDIATRIA Y GINECO-OBSTETRICIA		1	910.13				910.13
UPSS TBC		1	305.65				305.65
UPSS MORGUE		1	399.33				399.33
FACHADA		1	922.88				922.88
PASILLOS DE CIRCULACION		1	575.49				575.49



EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN CIELO RASOS (2 MANOS) "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA

Total:



Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
BLOQUE 1		1		66.80		32.70	2,184.36
BLOQUE 2		1		34.77		25.00	869.25
BLOQUE 3		1		34.77		14.01	487.13
BLOOLIE 4		1		34 77		14 01	487 13

CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"

Partida 03.01.01.03

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

11.00 UND

Total:

Г	D. 00.15 -		1	,i	1	1	ĺ			
	BLOQUE 5			1		33.48		4.84	162.04	
	BLOQUE 6			1		25.04		7.38	184.80	
L	BLOQUE 7			1		10.83		10.24	110.90	
Partida (02.01.10.03	PINTURA DE VIDRIO EN VENTANA					Total :			237.43 M
Г	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Larga	Ancho	Alto	Parcial	
	Descripcion		N ESIT.	N EICH	Alta	Laryo	AIICIIU	AILU	r ai Ciai	
_	LIDDO LICODITAL 174 CIO	DN. DEDIATRICA V CINECOLOCIA				04.04		4.70	118.71	
	TIPPS HOSPITALIZACIO	ON, PEDIATRICA Y GINECOLOGIA		2		34.31		1.73	118 /1	
		AN MEDICINA CIDUCIA	 			24.24				
	UPPS HOSPITALIZACIO	ON MEDICINA - CIRUGIA	F AGGEGONGS V GRIFFINA	2		34.31	Total	1.73	118.71	60 00 UNI
			E ACCESORIOS Y GRIFERIA			34.31	Total :			60.00 UNI
Partida (UPPS HOSPITALIZACIO		E ACCESORIOS Y GRIFERIA N Estr.		Area		Total :			60.00 UNI
Partida(UPPS HOSPITALIZACIO 03.01.01.01 Descripción			N Elem	Area			1.73	Parcial	60.00 UNI
Partida(UPPS HOSPITALIZACIO)	Area			1.73	118.71	60.00 UNI
Partida(UPPS HOSPITALIZACIO 03.01.01.01 Descripción			N Elem	Area			1.73	Parcial	60.00 UNI
Partida (UPPS HOSPITALIZACIO 03.01.01.01 Descripción		N Estr.	N Elem	Area			1.73	Parcial	
Partida (03.01.01.01 Descripción INTEGRAL 03.01.01.02	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO (INCLUYE CAMBIO DI	N Estr.	N Elem 60	Area	Largo	Ancho Total:	1.73	Parcial 60.00	
Partida (03.01.01.01 Descripción INTEGRAL	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO (INCLUYE CAMBIO DI	N Estr.	N Elem			Ancho	Alto	Parcial	60.00 UNI

MANTENIMIENTO LAVADERO METALICO (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS Y GRIFERIA)



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA

Descripción	CONMEMORACIÓN DE LASBATALLAS JUNÍN Y AYAC N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
HISTORIAS CLINICAS - LAVADERO DE MANOS		1					1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - TOPICO		2					2.00
CONSULTORIO OBSTETRICIA		1					1.00
UPSS NUTRICION - COCINA		4					4.00
ZONA B PEDIATRIA - TOPICO PEDIATRIA		1					1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPCHATERO		2					2.00

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Partida 03.01.01.04 RETIRO Y REPOSICION DE LAVATORIO INC. ACCESORIOS Total: 7.00 UND

Descripción	N Estr. N Elem Area	Largo Ancho	Alto	Parcial
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - OBSERVACION				1.00
RECEPCION 1	1			1.00
ZONA B PEDIATRIA - POST. PEDIATRIA	1			1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPHOSP. CIRUGIA TRAUMATOLOGIA	1			1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPHOSP SH. TRAUMATOLOGIA	1			1.00
UPSS NUTRICION - SERVICIO DE COCINA	2			2.00

Partida 03.01.01.05 RETIRO Y REPOSICION DE INODORO INC. ACCESORIOS Total: 5.00 UND

Descripción	N Estr.	N Elem	Area La	rgo Ancho	Alto	Parcial
RECEPCION 1		1				1.00
SH. LAVANDERIA		1				1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH. OBSERVACION		1				1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH. JEFATURA		1				1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH. TOPICO		1				1.00

Partida 03.01.01.06 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO INC. ACCESORIOS Total: 1.00 UND

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
ZONA B - HOSPITALIZACION OBSTETRICIA 2		1					1.00



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA RETIRO Y REPOSICIÓN DE GRIFERÍA PARA DUĞHÂNDEMORACIÓN DE LASBATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



Total:



Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH.		1					1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH. TOPICO		1					1.00
VESTIDOR ENFERMERAS Y OBSTETRICES		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - SH HOSPITALIZACION GINECOLOGIA		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - SSHH. PEDIATRIA		1					1.00

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Partida	03.02.01	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TANQUE ELEVADO IN	NC. ACCESORIO	OS 3.20 x 3.20 M			Total :			1.00 UND
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	INTEGRAL			1					1.00	
Partida	03.02.02	TAPA METALICA PLANCHA ESTRIADA T. ELEVADO DE CONCRETO					Total :			1.00 UND
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	INTEGRAL			1					1.00	
Partida	03.02.03	MANTENIMIENTO POZO CAPTACION					Total :			1.00 GLB
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	INTEGRAL			1					1.00	
Partida	04.01.01	RETIRO Y REPOSICION DE FOCO TUBO DE LUZ LED					Total :			86.00 PTO
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	

		_	4
PASADI <mark>ZOS DE CI</mark> RCULACION	38	38.00	C)
OFFS HOOF FEDRIATRIA	TENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA IN DEPENDENCIA Y POLA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS RUNÍN Y AVACUACIÓ"	10.00)(1)C
UPS CONSULTA EXTERNA	10	10.00	7
UPSS LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	4	4.00	
UPSS LAVANDERIA	2	2.00	
PSICOPROFILAXIS	1	1.00	
ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	2	2.00	
SEGURO INTEGRAL (OFICINA)	2	2.00	
RECEPCION 1	1	1.00	
CIRCULACION 3	2	2.00	
CONSULTORIO NIÑO SANO 1	4	4.00	
ZONA B PEDIATRIA - UNIDAD TERAPIA INTERMEDIA	2	2.00	

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

	GERENCIA REGIONAL DE SALU RED DE SALUD CAMANÁ CARAV								GOBIERNO R AREQ	
	ZONA D DEDIATRIA LIGO	DITALIZACION ODCTETDICA A		4	I	ı	ı		2.00	
		PITALIZACION OBSTETRICA 1 PITALIZACION OBSTETRICA 2		2					2.00	
		PITALIZACION OBSTETRICA 2 PITALIZACION GINECOLOGIA		4					2.00 1.00	
		-HOSPITALIZACION CIRUGIA		2					2.00	
	ZONA C RECUP. Y HOSP.			1					1.00	
Partida	04.01.02	REPOSICION DE FOCO VENTILADOR LED					Total :			1.00 PTO
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	SEGURO INTEGRAL (OFIC	INA		1					1.00	
Partida	04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED REDONDO (INCL	ACCESORIOS)				Total :			5.00 PTO
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	CONSULTORIO GINECOLO			1					1.00	
	ZONA B PEDIATRIA - TOPI			1					1.00	
	ZONA B PEDIATRIA - SH E	HOSPITALIZACION GINECOLOGIA		1					1.00	
	FARMACIA	STAR ENFERMERAS		1					1.00	
Partida	04.02.01	RETIRO Y REPOSICION DE TOMACORRIENTE DOBLE					Total :			47.00 PTO
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	

SEGURONTEGRAL (OFICINA)	3		3.00
FOICUENCIMENTO	CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DIP ACIÓN DE LASBATALLAS IUNÍN Y AYACUCHO"	LA	1.000
SALA DE DILATACION	2		2.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - CADENA DE FRIO	1		1.00
UPSS LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE	5		5.00
CONSULTORIO OFTALMOLOGIA	3		3.00
CONSULTORIO NIÑO SANO 1	1		1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SALA DE PARTOS	3		3.00
UPSS EMERGENCIAS - OBSERVACION NIÑOS	2		2.00
UPSS EMERGENCIAS - OBSERVACION	2		2.00

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION GINECOLOGIA		1	1.00
ZONA B PEDIATRIA - POST PEDIATRIA		3	3.00
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION OBSTETRICA 1		2	2.00
ZONA B PEDIATRIA - HOSPITALIZACION OBSTETRICA 2		4	4.00
ZONA B PEDIATRIA - ESTAR OBSTETRICIA		1	1.00
ZONA B PEDIATRIA - TOPICO PEDIATRIA		2	2.00
CIRCULACION 2		1	1.00
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN CIRUGIA		2	2.00
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSP. CIRUGIA TRAUMATOLOGIA		2	2.00
ZONA C RECUP. Y HOSP DESCANSO		1	1.00
ZONA C RECUP. Y HOSP CHATERO		1	1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPTOPICO CIRUGIA	_	1	1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPTRAUMATOLOGIA		3	3.00

Partida 04.03.01

RETIRO Y REPOSICION DE INTERRUPTOR UNIPOLAR

Total:

4.00 PTO

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SH. SEGURO INTEGRAL (OFICINA)		1					1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - CADENA DE FRIO		1					1.00
VESTIDOR ENFERMERAS Y OBSTETRICES		1					1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SALA DE ESTAR		1					1.00

Partida 04.03.02

RETIRO Y REPOSICION DE INTERRUPTOR DOBLE

Total :

2.00 PTO

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
OFCURA INTEGRAL (OFICINA)							1.00
SEGURU INTEGRAL (UFICINA)		1					1.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - CADENA DE FRIO		1					1.00

Partida 04.04.01

SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS DE PVC

Total:

53.23 M

Descrip <mark>ción Po</mark>	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcia 100
	"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA IND CONMEMORACIÓN DE LASBATALLAS RINÍN Y AY						Gigs Of Colon
SEGURO INTEGRAL (OFICINA)	CONNEMORACION DE LISBETTIELTO JUNIO 1741	1		9.15			9.15

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

CONSULTORIO PSICOLOGIA	_ 1	5.20	5.20
UPSS EMERGENCIAS - HALL RECEPCION	1	9.95	9.95
CIRCULACION 10	1	2.50	2.50
CONSULTORIO NIÑO SANO 2	1	7.50	7.50
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SALA DE ESTAR	1	2.10	2.10
ZONA B PEDIATRIA - ESTAR PEDIATRIA	1	3.10	3.10
CONSULTORIO NIÑO SANO 1	1	4.50	4.50
ZONA C RECUP. Y HOSP TOPICO CIRUGIA	1	3.60	3.60
CONSULTORIO ITS/VIH	1	3.10	3.10
ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	1	2.53	2.53

Partida 04.04.02

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA CIEGA DE PVC 0.15X0.10 M

Total:

10.00 UND

Descripción	N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEGURO INTEGRAL (OFICINA)		1					1.00
UPSS NUTRICION - COCINA		1					1.00
CIRCULACION 10		2					2.00
EMERGENCIAS GINECO OBSTETRICIA - SH JEFATURA		1					1.00
CONSULTORIO OFTALMOLOGIA		1					1.00
ZONA B PEDIATRIA - TOPICO PEDIATRIA		1					1.00
ZONA C RECUP. Y HOSP HOSPITALIZACOIN MEDICINA VARONES		1					1.00
ZONA C RECUP. Y HOSPCHATERO		1					1.00
	<u> </u>						
INTEGRAL -		6					6.00
	1 1						

Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

Partida04.05.01MANTENIMIENTO POZO PUESTA A TIERRATotal :6.00 UND

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

1.00 GLB

SUMINISTRO E INSTALACION BRIDA PARA SELLAR PASE EN TECHO (INC. RESANE EN TECHO

Partida 05.01 DEAGUJERO) Total:

	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	CASA DE FUERZA (PA	ASE UTILIZADO POR CHIMENEA DE CALDERO)		1					1.00	
Partida	05.02	HABILITACIÓN DE CANALETA DE DESAGUE PLUVIAL EN PISO (INC. REJILLA MET	FALICA)			Total :			3.05 M
	Descripción		N Estr.	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
	LAVANDERIA			1		3.05			3.05	
Partida	05.03	LIMPIEZA DE CANALETA Y REHABILITACION DE REJILLA					Total :			2.00 GLB
	GENERAL			1					1.00	

Arq. Andrea D. Meza Benavides
Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576





Descripción	N Estr	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
LAVANDERIA		1					1.00
UPSS NUTRICION - COCINA (2.69 M)		1					1.00

Partida05.04LIMPIEZA FINAL DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTOTotal :1.00 GLB

Descripción	N Estr	N Elem	Area	Largo	Ancho	Alto	Parcial
-------------	--------	--------	------	-------	-------	------	---------

GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA **ANEXO 4: PRESUPUESTO**





ANEXO 4: PRESUPUESTO



Anexo 4: Presupuesto

Proyecto MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CAMANA - CAMANA

Cliente RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

UbicaciónCAMANA - CAMANA - AREQUIPACosto a :Abril - 2024

Localidad AV LIMA 550 CERCADO CAMANA

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
01	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVIL. EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00				
01.01.02	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DURANTE EL SERVICIO	GLB	1.00				
02	ARQUITECTURA						
02.01	ACTIVIDADES CORRECTIVAS						
02.01.01	REMOCIONES, DEMOLICIONES Y DESMONTAJES						
02.01.01.01	REMOCION DE PINTURA DE MUROS INTERIORES	M2	8,515.71				
02.01.01.02	REMOCION DE PINTURA DE CIELO RASO	M2	4,815.22				
02.01.01.03	REMOCION DE PINTURA DE VIDRIO EN VENTANA	M2	237.43				
02.01.01.04	REMOCION DE PISO VINILICO INCL. ACARREO Y ELIMINACIÓN	M2	409.77				
02.01.01.05	DESMONTAJE DE VENTANAS (INC. DESMONTAJE REJAS DE SEGURIDAD)	M2	5.87				
02.01.01.06	DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO INC. ACARREO Y ELIMINACION	M2	59.24				
02.01.01.07	DEMOLICION DE POYO DE CONCRETO INC. ACARREO Y ELIMINACION	UND	1.00				
02.01.02	PISOS, ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS						
02.01.02.01	RETIRO Y REPOSICION DE ZOCALO CON PORCELANATO 60x60 CM H=1.35 M INC. ACARREO Y ELIMINACION	М	44.83				
02.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO DE ALTO TRANSITO E=2.0 mm	M2	366.14				
02.01.02.03	MANTENIMIENTO EN VEREDAS F'C=140 KG/CM2 E=10 CM	M2	169.25				
02.01.03	MUROS Y TABIQUES						
02.01.03.01	TARRAJEO O RESANE DE MURO CON CEMENTO ARENA	M2	4.21				
02.01.03.02	RETIRO Y REPOSICION DE TABIQUE CON TRIPLAY 6 MM (INC. COLUMNAS DE MADERA)	M2	4.95				
02.01.03.03	SELLADO DE JUNTAS EN MUROS	M	0.09				
02.01.04	COBERTURAS						
02.01.04.01	IMPERMEABILIZACION DE TECHOS CON ADITIVO MEMBRANA LIQUIDA ELASTICA	M2	217.82				
02.01.05	CIELO RASOS						
02.01.05.01	REPOSICION DE BALDOSAS DE FALSO CIELO RASO INC. ESTRUCTURA METALICA	M2	59.24				
02.01.06	CERRAJERIA						
02.01.06.01	RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA TIPO PERILLA	PZA	12.00				



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



Arq. Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576

02.01.06.02 RETIRO Y REPOSICION DE CERRADURA DE 3 GOLPES

PZA

2.00

GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

02.01.06.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERRADURA TIPO PERILLA	PZA	5.00
02.01.07	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
02.01.07.01	RETIRO Y REPOSICION DE VIDRIOS EN VENTANAS	PZA	2.11
02.01.08	VENTANAS		
02.01.08.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA DE ALUMINIO	UND	1.00
02.01.09	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA		
02.01.09.01	DESMONTAJE Y REPOSICION DE REJA METALICA H=2.10 M	М	21.80
02.01.09.02		UND	7.00
02.01.09.03	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA INCL. BISAGRA	UND	130.00
02.01.09.04	RETIRO Y REPOSICION DE MARCO DE MADERA CON MALLA MOSQUITERA EN VENTANA	M2	5.87
02.01.10	PINTURA Y REVESTIMIENTOS		
02.01.10.01	EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (2 MANOS)	M2	8,515.71
02.01.10.02	EMPASTADO Y PINTURA LATEX EN CIELO RASOS (2 MANOS)	M2	4,485.60
02.01.10.03	,	M2	237.43
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	REDES DE AGUA		
03.01.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
03.01.01.01	MANTENIMIENTO DE LAVATORIO (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	60.00
03.01.01.02	MANTENIMIENTO DE INODORO (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS	UND	50.00
03.01.01.03	MANTENIMIENTO LAVADERO METALICO (INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	11.00
03.01.01.04	RETIRO Y REPOSICION DE LAVATORIO INC. ACCESORIOS	UND	7.00
02.04.04.05	RETIRO Y REPOSICION DE INODORO INC.	LINID	F 00
03.01.01.05	ACCESORIOS	UND	5.00
03.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO INC. ACCESORIOS	UND	1.00
03.01.01.07	RETIRO Y REPOSICIÓN DE GRIFERÍA PARA DUCHA	UND	5.00
03.02	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO AGUA FRIA		
03.02.01	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE TANQUE ELEVADO INC. ACCESORIOS 3.20 x 3.20 M	UND	1.00
03.02.02	TAPA METALICA PLANCHA ESTRIADA T. ELEVADO DE CONCRETO	UND	1.00
03.02.03	MANTENIMIENTO POZO CAPTACION	GLB	1.00
04	INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS		
04.01	CIRCUITOS DE ILUMINACION		
04.01.01	RETIRO Y REPOSICION DE FOCO TUBO DE LUZ LED	РТО	86.00
04.01.02	REPOSICION DE FOCO VENTILADOR LED	PTO	1.00
04.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO LED REDONDO (INCL. ACCESORIOS)	РТО	5.00
04.02	CIRCUITO DE TOMACORRIENTES		
04.02.01	RETIRO Y REPOSICION DE TOMACORRIENTE DOBLE	РТО	47.00
04.03	CIRCUITO DE INTERRUPTORES		



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

	DOBLE			
04.04	CANALETAS, CONDUCTOS Y/O TUBERÍAS			638.72
04.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETAS DE PVC	М	53.23	
04.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA CIEGA DE PVC 0.15X0.10 M	UND	10.00	
04.05	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA			
04.05.01	MANTENIMIENTO POZO PUESTA A TIERRA	UND	6.00	
05	OTROS			
	SUMINISTRO E INSTALACION BRIDA PARA			
05.01	SELLAR PASE EN TECHO (INC. RESANE EN TECHO DE AGUJERO)	GLB	1.00	
	HABILITACIÓN DE CANALETA DE DESAGUE			
05.02	PLUVIAL EN PISO (INC. REJILLA METALICA)	М	3.05	
05.00	LIMPIEZA DE CANALETA Y REHABILITACION DE	01.5	2.22	
05.03	REJILLA	GLB	2.00	
05.04	LIMPIEZA FINAL DE TRABAJOS DE		1.00	
05.04	MANTENIMIENTO	GLB	1.00	

COSTO DIRECTO GASTOS GENERALES (8%) UTILIDAD (5%)

SUBTOTAL IGV (18%)

TOTAL PRESUPUESTO



GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
ANEXO 5: CRONOGRAMA DE EJECUCION	





ANEXO 6: PLANOS



GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELÍ GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

ANEXO 7: PANEL FOTOGRAFICO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LASBATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



GERENCIA REGIONAL DE SALUD

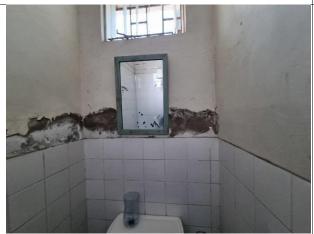




F1:Mantenimietno de vereda



F2: Reposición de zócalos en muros I Circulación 6



F3: Vista de pared para resanar y pintar.



F4: Desmontaje e implementación de cerco y puertas metálicas



F5: Suministro e instalación de brida para sellar pase en techo



F6: Demolición de poyo en lavanderia



GERENCIA REGIONAL DE SALUD





F7: Pintura de ventanas e instalación de marcos de madera con malla mosquitera



F8: Mantenimietno y pintura de puertas y marcos de madera



F9: Mantenimiero de pozo de captacion

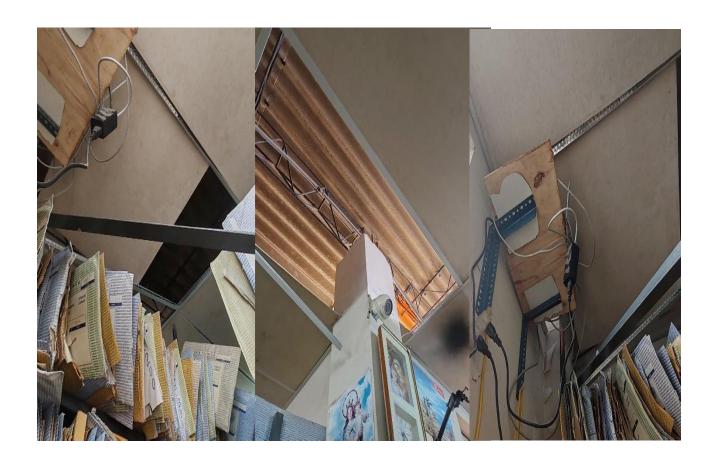


F10: Reposicion de piso vinilicacoy manten. de puerta de madera





Arq Andrea D. Meza Benavides
ARQUITECTO
C.A.P. 23576



GERENCIA REGIONAL DE SALUD GOBIERNO



F14: REposicion de accesorios de lavatorio y zocalo



F15: Mantenimieto de puertas de madera



F16: Reposicion de zocalo quebrado I UPPSEmergencia



F17: Sellado de junta en muro I UPSS Emergencia



F18: Limpieza de canaleta y rehabilitacion de canaleta I Lavanderia



F19: Reposicion de inodoro en pesimo estado I Lavanderia



GERENCIA REGIONAL DE SALUD





F20: Reposicion de Luminarias malogradas I Corredor



F21: Isntalacion de cerrojo I SSHH Gineco Emerg.



F22: Reposicion de zocalos quebrados I Gineco Obst.



F23: Mantenimiento e impermeabilizacon de tanque elevado de concreto



F24: Impermeabilizacion de techos c/ membrana liquida elastica

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

ANEXO 8: ACTA DE INICIO / ACTA DE ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA





ANEXO N°8

ACTA DE INICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EE. SS

	ORDEN DE SERVICIO	:	
	CONTRATO	:	
	MODALIDAD DE SELECCIÓN O PROCESO	:	
	NOMBRE DE LA CONTRATACION	:	
	ОВЈЕТО	:	
	LOCALIZACION	:	
	VALORUNITARIO	:	
	VALOR TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN	:	
	PLAZO	:	
	FECHA DE INICIO	:	
	FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	:	
	PROVEEDOR	:	
	SUPERVISOR (A) DEL DEL SERVICIO DE LA RSCC	:	
	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS		
RESPONSA	A losdías del mes de		
RESPONSA	A losdías del mes deinstalaciones del EE.SS		
RESPONSA	A losdías del mes deinstalaciones del EE.SS		
RESPONSA	A losdías del mes deinstalaciones del EE.SS BLE DEL EE.SS.: Nombre:		
	A losdías del mes deinstalaciones del EE.SS BLE DEL EE.SS.: Nombre:		
	A losdías del mes deinstalaciones del EE.SS.: Nombre: D.N.I.:		



Dirección Ejecutiva Telf: 054 295435



	D.N.I.:		
COORDINAD	OR DEL SERVICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD:		
	Nombre:		
			
	D.N.I.:		
	Con la finalidad de DAR INICIO a la Ejecución del Servicio de Mantenimiento deInfraestructura	del	
	EE.SS		
	Se deja constancia por medio de la presente Acta que en la fecha; SE DA POR INICIADO EL PLAZO C "Área de Intervención" sin ningún obstáculo para darinicio a las actividades programadas según TDR, conformidad: ESTABLECIMIENTO DE SALUD		ındo el
	RESPONSABLE:		





PROVEEDOR

REPRESENTANTE LEGAL:

PROVEEDOR

RESIDENTE DEL SERVICIO:

POR LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

SUPERVISOR:

POR LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA:



ANEXO N°8 ACTA DE ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA

	ORDEN DE SERVICIO	:		
	CONTRATO	:		
	MODALIDAD DE SELECCIÓN O PROCESO	:		
	NOMBRE DE LA CONTRATACION	:		
	ОВЈЕТО	:		
	LOCALIZACION	:		
	VALORUNITARIO	:		
	VALOR TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN	:		
	PLAZO	:		
	FECHA DE INICIO	:		
	FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	:		
	PROVEEDOR	:		
	SUPERVISOR (A) DEL DEL SERVICIO DE LA RSO	CC:		
	A losdías del mes de		, se reunie	on en las
		del año		on en las siguientes
SUPERVISO	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS	del año		
SUPERVISO	A losdías del mes deinstalaciones del EE.SSrepresentantes:	del año		
SUPERVISO	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS representantes: R DEL SERVICIO POR PARTE DE	del año		
SUPERVISO	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS representantes: R DEL SERVICIO POR PARTE DE	del año		
SUPERVISO	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS representantes: R DEL SERVICIO POR PARTE DE Nombre:	del año		
	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS representantes: R DEL SERVICIO POR PARTE DE Nombre:	del año		
	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS representantes: R DEL SERVICIO POR PARTE DE Nombre: D.N.I.:	del año		
	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS representantes: R DEL SERVICIO POR PARTE DE Nombre: D.N.I.:	del año		
	A losdías del mes de instalaciones del EE.SS representantes: R DEL SERVICIO POR PARTE DE Nombre: D.N.I.:	del año		
	A losdías del mes de	del año		



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS BATALLAS JUNÍN Y AYACUCHO"



RESIDENTE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

Nombre:	
D.N.I.:	
E DEL EE.SS.:	
Nombre:	
D.N.I.:	

Se deja constancia por medio de la presente Acta que, en la fecha SE HACE ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA, estando el "Área de Intervención" sin ningún obstáculo para dar inicio a las actividades programadas según TDR, firmando en señal de conformidad:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

ESTABLECIMIENTO DE SALI

ESP		

SELLO Y FIRMA

PROVEEDOR

REPRESENTANTE LEGAL:

RED DE SALUD CA ADJUDICACION SIM	MANA - CARAVELI IPLIFICADA № 002-2024-RSCC-HC	
-		_
		SELLO Y FIRMA
F	RESIDENTE:	
		SELLO Y FIRMA
	E SALUD CAMANA CARAVELI	
S	CUPERVISOR:	
		SELLO Y FIRMA

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A. 1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

Requisitos

Equipamiento mínimo:

Será utilizaran destornilladores manuales o taladros atornilladores eléctricos, rota martillos, cortadora de cerámico, máquinas de soldar, combas, compresora y otros que requieran para realizar las actividades programadas.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de las herramientas y equipamiento estratégico requerido. Adjuntar declaración jurada que los equipos deben estar certificados

A.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICO

Requisitos:

Tener oficina – Almacén en la ciudad de Camaná debido al lugar de ejecución del servicio

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

B. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE

B.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos Profesional:

Ingeniero Civil o Arquitecto del personal clave requerido como RESIDENTE. Colegiado y Habilitado.

Acreditación:

Copia simple del TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Requisitos Técnico:

Maestro de Obra en construcción civil

Acreditación:

Constancias o contratos que acrediten su capacidad técnica

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Cinco (5) años de experiencia servicios de mantenimiento de infraestructura de los Establecimientos de Salud, del personal clave requerido como RESIDENTE; a partir de la colegiatura.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

B.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 952,792.00 (novecientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y dos 00/00 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 67,000.00 (Sesenta y siete mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a: mejoramiento y/o mantenimiento, ampliación y/o construcción, adecuación y/o acondicionamiento en edificación en salud, educación y en otras edificaciones sean públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite

el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁸, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.**

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

⁸ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(...)
&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o
"pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera
reconocerse la validez de la experiencia".

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = Om x PMP Oi i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
R	PLAZO DE ENTREGA	[60] puntos
ъ.		
	Evaluación: Se evaluará considerando el plazo otorgado por el postor. Acreditación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje al menor plazo de entrega 30 días calendario = 20 puntos 60 días calendario = 10 puntos
	Se acreditará mediante el documento que contiene el plazo de entrega (Anexo Nº 4).	90 días calendario = 05 puntos [20] puntos
C.	GARANTIA	
	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el
	Se evaluará considerando el Mayor periodo de Garantía.	máximo puntaje a la garantía por un periodo mayor a partir de la conformidad del servicio
	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la	18 meses = 20 puntos 12 meses = 10 puntos
	Garantia.	
		[20] puntos

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de[CONSIGNAR LA
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE
DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en []
representada por [], identificado con DNI Nº [], y de otra parte
[], con RUC Nº [], con domicilio legal er
[], inscrita en la Ficha N° [] Asiento N° [
del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [], debidamente representado po
su Representante Legal, [], con DNI N° [], según pode
inscrito en la Ficha N° [], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la
ciudad de [], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y
condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [......], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [......], el mismo que se computa desde

⁹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

[CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.........], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS10

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

OMICILIO DE LA ENTIDAD: []
OMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR ANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL ERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]
a variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra arte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.
e acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [] al [CONSIGNAR ECHA].
"LA ENTIDAD" "EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹¹.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales



ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Presente. -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ¹²	, ,	Sí	No
Correo electrónico:		·	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios 13

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Presente					
El que se suscribe, [], representante CONSORCIO], identificado con [CONSIGNA [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE siguiente información se sujeta a la verdad:	AR TIPO DE D	OCŪME	NTO DE	IDEN	TIDAD] N
Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o					
Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC:	Teléfono(s):				
MYPE ¹⁴		Sí		No	
Correo electrónico:					
Datos del consorciado 2 Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :	T =				
RUC:	Teléfono(s):				
MYPE ¹⁵		Sí		No	
Correo electrónico :					
Datos del consorciado Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC:	Teléfono(s):				
MYPE ¹⁶		Sí		No	
Correo electrónico:		•	•		•

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

lbídem.

lbídem.

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo № 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL $[\%]^{18}$

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]¹⁹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁰

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁰ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 002-2024-RSCC-HC

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad
• •

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL				

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

ANEXO № 7 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²¹ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²³	MONEDA	IMPORTE ²⁵	(.AIVIBIC)	MONTO FACTURADO ACUMULADO 27
1								
2								
3								

²² Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²³ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁵ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁶ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁷ Consignar en la moneda establecida en las bases.

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 11-2022-DSRS-JAEN-2

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²²		EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO 27
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO № 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Presente
El que se suscribe, [], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:
✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.